

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES A LAS QUE ARRIBARON LAS CINCO COMISIONES
INVESTIGADORAS QUE SE NOMBRARON RESPECTO AL PERÍODO DEL EX
PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI**

**VIERNES 17 DE ENERO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO AMÉRICO HERRERA BECERRA**

—A las 11 horas se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, vamos a iniciar con el quórum correspondiente la sesión de la Comisión Investigadora que ha sido convocada para hoy día viernes 17 del presente en ésta Sala.

Queremos dar cuenta que han remitido una carta de fecha 16, el congresista Javier Diez Canseco, señalando la imposibilidad de asistir a esta Comisión; asimismo hemos recibido una llamada telefónica que, seguramente, será refrendada por un documento correspondiente de la asistencia del congresista Velásquez Quesquén.

Con la presencia del congresista Rafael Rey, Heriberto Benítez y el Presidente, quien les habla, vamos a dar por iniciada sesión teniendo el quórum correspondiente.

Vamos a dar cuenta en primer lugar, los informes que hemos tenido en la coordinación de la Comisión.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Se da cuenta al Pleno de esta Comisión, que hemos tomado posición de las oficinas ubicadas en el mezanine del Edificio Fernando Belaunde Terry, previa coordinación con el gerente general del Congreso; así como también se ha realizado la transferencia a la Comisión Investigadora el mobiliario, equipos de cómputo, impresoras, teléfonos y acervo documentario de la mencionada ex Comisión.

Se da cuenta del Oficio N.º 370 del congresista Edgar Villanueva, que nos comunica sobre los documentos, oficios, solicitudes y denuncias que ha realizado durante el funcionamiento de la llamada ex Comisión Especial de Estudio, anexando dichos documentos manifestando que formarían parte del acervo documentario de la Comisión Investigadora que presido.

También se da cuenta del documento y archivo parlamentario, que nos han hecho entrega del acervo documentario de la ex Comisión Investigadora presidida por la congresista Ana Elena Townsend, correspondiente al año legislativo 2001-2002.

Asimismo se ha realizado la reunión de los asesores de la Comisión Investigadora el día martes, para tratar el plan de trabajo y el cronograma que es el documento que hoy vamos a tratar en Orden del Día.

Estamos dando cuenta que dentro de los documentos entregados a la ex Comisión Especial de Estudio, se encuentra pendiente la atención de los siguientes documentos:

—Solicitud de transcripciones.

Se ha solicitado a la anterior Comisión la solicitud de Víctor Raúl Martínez Candela, que solicita se le otorgue copia de la declaración de Matilde Pinchi Pinchi, el día viernes 21 de setiembre de 2001.

El Procurador Público *Ad hoc* Ronald Gamarra, solicita copia de la transcripción del 21 de noviembre de 2000, de la Comisión Waisman.

El señor Pedro Montoya Romero, abogado del General de División, Jaime Salinas Sedó, solicita se expida copia certificada de la transcripción del audio de Rafael Merino Bartet, sobre el caso 13 de noviembre de 1992.

El señor Gustavo Zarate Espejo, apoderado del Teniente Coronel Ejército Peruano, Marco Antonio Zarate Rota, solicita 2 copias certificadas de la transcripción del audio de la declaración de Rafael Merino Bartet, que prestara ante la Comisión Townsend.

—Denuncias presentadas ante la ex Comisión Especial de Estudio y ante esta Comisión Investigadora.

La del señor Víctor Huaranca Medina, presentó denuncia ante la Comisión sobre el Caso Indecopi.

Denuncia presentada por el señor Fidel Chinchay Morino, presidente de la Asociación de Accionistas de Caña de Azúcar de San Jacinto, solicitando la investigación de las denuncias penales hacía todos los implicados en los actos irregulares sobre la apropiación ilícita de las empresas agroindustrias San Jacinto Sociedad Anónima.

Finalmente, la denuncia presentada ante la Comisión Investigadora por el señor Juan Rodríguez Ayala, con un anillado de 125 folios de documentación y 32 anexos, sobre el caso de actos de corrupción y asociación ilícita para cometer delitos por la aseguradora Popular Porvenir de Seguros, el año 1986.

Otros, el señor *Delo* Huamán Quintanilla, solicita que su patrocinado declare ante la Comisión por caso de narcotráfico.

Se da cuenta, además, de la carta donde se informa al Presidente del Congreso que la Comisión Investigadora se encuentra trabajando con un personal que fue comunicado a su despacho, con el Oficio N.º 012, con los cargos y remuneraciones para la aprobación previa. Se adjunta el informe N.º 01, sobre el Caso Alviro Sociedad Anónima.

Quiero dar cuenta que ayer conversé con el Presidente del Congreso sobre el tema del personal que es tan necesario, porque sin ellos no podemos empezar el trabajo con la intensidad que quisiéramos y el ritmo que hay que darle, y me dijo que hoy la Mesa Directiva que tiene que dictaminar esto, se va a reunir a las 4 de la tarde y van a tratar el tema.

Si algún congresista quisiera dar un informe, puede hacer uso de la palabra.

Congresista Heriberto Benítez, puede hacer uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, para informar, como me comprometí en la Comisión anterior, que he traído parte del plan de trabajo relacionado al Ministerio Público y Poder Judicial, que el día lunes completaré con la parte de derechos humanos, para que se pueda incorporar más o menos como sería la mecánica, el desarrollo de trabajo en esta área que me han encargado coordinar.

Por otro lado, yo he estado recogiendo las declaraciones de mi colega Rafael Rey, de que en algunos casos donde ya el Ministerio Público o el Poder Judicial ha intervenido, ya nosotros deberíamos participar.

Hay muchos de los casos que nosotros tendríamos que ver ahora que están en el grupo de trabajo del Poder Judicial y Ministerio Público, que cotejando la información con lo que ya esté en estas instancias, entiendo que nosotros ya no podríamos tocarlo. Solamente podríamos mencionar algo de ello, pero no llegar a profundizar.

No sé si dentro de esas cosas hay algunas como, por ejemplo, el Caso de Alviro que nos ha traído el congresista Rafael Rey, que creo ya estaba en el Ministerio Público, para saber si es competencia, de nosotros, también profundizar y si nos pudiera él explicar un poco más para no hacer una labor de contradicción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, cuando plantee lo de que priorizábamos aquellos casos que no estaban en la fiscalía o en el Poder Judicial, no significa que nosotros no podamos abocarnos a algunos de los casos.

Por ejemplo, en la relación de casos de narcotráfico varios de ellos han sido vistos no solo a nivel de fiscalía, sino del Poder Judicial. Sin embargo, pienso que, efectivamente, pueden ser útil que nos aboquemos a ellos.

Lo que quería era hacer una especie dentro de cada campo, una especie de priorización, aquello a lo que no se hubiese abocado la fiscalía y el Poder Judicial, creo que tenía prioridad. No es que sea definitivo.

En concreto el Caso Alviro, ha sido archivado por una denuncia inicial que presentó el congresista Barba Caballero y él que habla. En realidad la firmó Barba Caballero, fue visto por la fiscal *Lato*, que la archivó el último día de su gestión y fue junto con otras dos denuncias.

Ella ha sido denunciada por prevaricato, porque en su propia resolución en la que ordena archivar el asunto y no acusar entra en grave contradicciones como le puedo mostrar en la respectiva resolución.

Entonces, no hizo ningún interrogatorio concretamente sobre el Caso Alviro, porque en ese caso estaban 3 denuncias: el tema de los juegos artificiales, el tema de Alviro y el tema de Caminada.

A lo único que se abocó fue a entrevistar a Ricardo Wong, el importador de pirotécnicos, y al propio ingeniero Caminada, pero no usó ninguna investigación sobre el tema de Alviro y concluyó sobre el Caso Caminada de una manera increíble. Porque si la Contraloría le había enviado, para que sepan. El Caso Caminada es Secretario General técnico, así se llama, el Jefe de Invermet.

Este señor le pidió a una persona que quería construir unas galerías en el Jirón Puno, le dijo: "Yo te consigo todos los permisos de funcionamiento, licencias municipales; pero usted contrate a la Empresa Constructora Jusvalía".

Nosotros hemos comprobado en Registros Públicos, que resulta que el presidente del Directorio de Jusvalía es el ingeniero Orlando Caminada.

Pero peor, todavía, conforme iban haciendo pagos, conforme avanzaba la obra, a pesar de que los recibos figuraba el nombre de un tal Barba Barahona, el que firmaba y recibía el dinero era el ingeniero Caminada.

Entonces, nosotros tenemos 3 recibos originales de esos. La denuncia consistía en que este señor se había beneficiado ilícitamente de esto y la Contraloría hizo una comprobación de firmas, ya lo habíamos hecho nosotros en la RNIEC y comprobamos que era la firma de Orlando Caminada. Pero después hizo un informe grafológico, un peritaje grafológico la Contraloría, y le informó a la fiscal *Lato*, porque nosotros pedimos que ese informe grafológico fuera comunicado a la fiscal *Lato* ante quien estaba nuestra denuncia penal.

Entonces, el informe pasa y en su resolución la fiscal *Lato* dice: "A pesar de que con informe número tal la Contraloría nos da a conocer que el informe grafológico hecho por el perito técnico grafológico fulano de tal en Oficio N.º tal, tal.

En efecto, sostiene que la firma es de puño y letra del ingeniero Orlando Caminada Dulanto, identificado con DNI N.º tal; sin embargo no nos aclara si ha sido hecho en original o en copia, y eso es lo grave porque la copia la tenía la Contraloría, pero el original lo tenía la fiscal. La fiscal dice eso, y con eso ordena el archivo sin mandar a proceder a que se hagan informes grafológico y con eso ordena el archivo, sin mandar a proceder a que se haga el informe grafológico sobre los originales que ella tenía en su archivo, por eso no habíamos podido darle el original a la Contraloría, porque los originales se o habíamos enviado a la fiscal.

En resumen, el tema es: no se ha investigado nada en realidad. O sea, les he contado el Caso Caminada porque es el que más le presto interés la fiscal *Lato*, y que además cometió esta gravísima falta y un poco de los pirotécnicos.

Pero del Caso Alviro no investigó nada, absolutamente nada en su resolución y es por eso que yo quisiera...

Yo no tengo ningún problema que si eventualmente vemos que no hay cosas, ya verán si hay, no lo dejemos de lado, pero si quisiera, por favor, que nos den oportunidad de interrogar a las personas que debemos porque ahí hay una conexión con la mafia.

El señor PRESIDENTE.— Yo planteo que si usted lo desea este tema pase a la Orden del Día, para hacer el tratamiento como corresponde porque estamos ahora en los informes.

Si usted lo transforma como pedido se lo aceptamos congresista Benítez.

Decirle que lo que nos toca, inmediatamente, es la aprobación de las 3 Actas, después revisarlas, dimos cuenta la sesión pasada que no pudimos entregarlas oportunamente por el problema de las transcripciones.

Sin embargo, con el apoyo del equipo mínimo que tenemos que hemos dado cuenta la sesión anterior, nos han preparado estas 3 Actas.

Tiene la palabra congresista Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, estoy viendo un pequeño error mecanográfico.

En la página 2 del Acta, al final dice: "Que los miembros de la Comisión serían por Perú Posible Ernesto Herrera, por el Partido Aprista Javier Velásquez, por Unidad Nacional Rafael Rey y termina.

Entonces, sería bueno que se ponga los nombres completos, porque en la parte que sigue dice que eligen a Diez Canseco y a mi persona y aparentemente no figuramos como designados.

Me parece que es algo mecanográfico que se puede corregir y no habría ningún problema.

El señor PRESIDENTE.— Se toma en cuenta la observación pertinente congresista Benítez.

Vamos a hacer lo posible para que no suceda esto de acumularnos las Actas.

Tenemos un inconveniente, como no tenemos personal, recién nos estamos instalando; entonces no hemos tenido la oportunidad ni de entregar la carpeta debidamente, ni mucho menos tener las Actas en su momento, yo creo que es de comprensión de ustedes.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rafael Rey.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, ¿la sesión anterior fue la del 10 de enero? ¿Fue la última?

Aquí, entonces, hay un error. Efectivamente yo no estaba al iniciarse la sesión, pero tampoco estaba el congresista Javier Velásquez que llegó mucho después que yo, y lo toman como asistente. El primero que ponen es Javier Velásquez.

Entonces, por qué esa discriminación, señor Presidente, el señor Javier Velásquez tiene vara aquí en esta Comisión.

¿Será porque están sus asesores aquí presentes? Javier llegó mucho después que yo.

El señor PRESIDENTE.— Yo pediría en todo caso que eliminemos eso de "en que momento se llegó", si es que no hay ninguna cuestión de fondo.

El señor REY REY (UN).— Yo no veo inconveniente en que figure, pero quiero decir que no solo yo.

El señor PRESIDENTE.— Yo prefiero en todo caso si usted lo tiene a bien, eliminar ese párrafo "que estuvieron todos los congresistas", salvo que hubiera un acuerdo que tenga que ver con ese momento de la llegada que no es el caso.

Yo propongo en todo caso que eliminemos esa parte en la introducción. Todos los asistentes estuvieron, y se elimine los dos párrafos que dice: "En el momento de iniciarse la sesión no se hallaba presente el congresista Rafael Rey". Entonces lo incluimos.

Sino hubiera más observaciones vamos a dar por aprobada el Acta que corresponde al jueves 19 de diciembre; (2) asimismo, al Acta de 6 de enero de 2003 y al Acta del viernes 10 de enero de 2003.

Pasamos al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Previamente, sí, congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Aquí veo que en los pedidos, cosa que es posible que se hayan hecho mientras no estuve. El señor Javier Diez Canseco, solicita que se tome en cuenta las propuestas de una serie de especialistas. Voy a decir, señor, con toda sinceridad que en la comisión del señor Diez Canseco, presidida por el señor Diez Canseco, de Asuntos Económicos y Financieros, adolece en las conclusiones de su comisión, en mi concepto; adolece una de las cosas que ya he manifestado en las sesiones nuestras, de todo un juicio de valor de carácter político sobre determinadas medidas o acciones durante la década pasada, no creo que esa sea labor de una comisión investigadora. En concreto, he sido informado que es el doctor Oscar Ugarteche el que hizo toda la introducción con estas interpretaciones sumamente sesgadas, desde el punto de vista ideológico, por lo menos, con un sentido ideológico, entonces esa no es una labor.

Entonces, hay dos cosas, primero: me gustaría saber si efectivamente estas personas repuestas por el señor Diez Canseco van a ser contratadas, si va a contar con su colaboración, concretamente el doctor Oscar Ugarteche y Campodónico. Porque, señor, tenemos que procurar, como lo dije también en la primera sesión, ser lo más imparcial desde el punto de vista ideológico, y es evidente que, el señor Oscar Ugarteche y el señor Humberto Campodónico tienen, por lo menos, dos de los que conozco, tienen un clarísimo sesgo ideológico que nos puede malograr el trabajo, señor, porque creo que es bueno que no entremos a problemas sobre carácter ideológico, sino a hechos concretos que nos permitan juzgar si hubo o no hubo delito, si hubo o no hubo falta.

Entonces, dos cosas: primero, quisiera saber es solo una sugerencia del señor Diez Canseco, si es solo una sugerencia, me gustaría tener oportunidad que los demás pudiéramos presentar candidatos para cada una de las áreas técnicas especialistas en cada uno de estos asuntos, así que conociendo todo eso me permitiré, en todo caso, y si se ha tomado decisión de aceptar esas sugerencias, entonces, pido que se retroceda y que nos den oportunidad de evaluar otras alternativas, de proponer otras alternativas para decidamos a quien tomamos.

El señor PRESIDENTE.— Al respecto puedo informar lo siguiente, no solamente es una práctica, creo que este Congreso, he visto que efectivamente se cumple; sino que está amparado, me parece en el Reglamento, he estado buscando el artículo pertinente. En el caso de las comisiones, la presidencia de las comisiones son los que convocan.

Dice el artículo 88.º "La Mesa Directiva del Congreso puede disponer que se contrate a profesiones y técnicos especializados para que apoyen el trabajo de las comisiones de investigación, así como los servicios necesarios. La solicitud la hará el presidente de la comisión que debe informar el pedido en forma adecuada."

Yo me refería que este es una práctica en todas las comisiones y entiendo la experiencia que tiene el congresista Rey es mayor que la mía.

En ese sentido, nosotros hemos recibido la sugerencia, al menos, las dos personas que el congresista señala, nos parece que han trabajado dentro de el área que se había dividido, y nosotros, como ya lo hemos dicho en la reunión anterior, estamos abiertos a recoger las apreciaciones y los aportes, en el caso de profesionales que quieran hacer lo vamos a hacer. Concretamente en el caso de Javier Velásquez Quesquén en el área que corresponde lo ha hecho; lo ha hecho el congresista Benítez, podrá corroborarlo, y, obviamente lo recibiremos con el mayor de los gustos en el caso suyo.

El señor REY REY (UN).— Perfecto, Presidente. Lo quiero decir es que es evidente, todos saben perfectamente quien es Oscar Ugarteche, quien es Humberto Campodónico, no conozco, no lo recuerdo al señor Oscar Sarango ni al señor José Castro; pero, a la luz de lo escrito, de lo informado en la otra comisión, cualquier juez que lea las conclusiones, la introducción del informe de la comisión presidida por Javier Diez Canseco, puede darse cuenta que allí hay una subjetividad, así no se hacen las investigaciones, eso lo hizo Oscar Ugarteche con Humberto Campodónico. Entonces, con respeto, sí, efectivamente, no tengo ningún inconveniente que usted tome las decisiones; pero si estamos trabajando en las misma condición con Javier Diez Canseco, por más que la coordine, el que va a nombrar es usted, me permito pedirle que, por favor, sugerirle nombres de dos especialistas que pudieran eventualmente ser evaluados o contratados dos personas, o propongo a dos igual y decidimos por unos terceros.

Por eso, dije en la primera vez. No pretendo, por ejemplo, que se contrate, no lo diría, porque además está eventualmente investigado, pero no voy a proponer, pues, que venga Carlos Boloña, que desde el punto de vista económico puede tener coincidencia conmigo, porque también tiene un sesgo, pero no me digan que Oscar Ugarteche no tiene un sesgo ideológico y que Humberto Campodónico tampoco y que, además, tienen una participación política constante de diferentes maneras, no militante, pero sí de opiniones políticas, entonces es mucho buscar un técnico apolítico, estoy dispuesto a buscar que no se haya medido nunca en política, que no haya hecho comentarios, que no haga entrevistas, que sea calificado que no tenga un sesgo ideológico respecto de determinadas posiciones.

El señor PRESIDENTE.— Con esa observación que usted ha hecho que estará contenida en el acta que vamos a aprobar podemos pasar al siguiente punto.

El siguiente punto es precisamente el desarrollo del plan de trabajo, hemos preparado un equipo mínimo que tenemos una propuesta de lo que debería ser.

Congresistas, quisiera tener la asistencia y el apoyo de Antonio como coordinador para que no dé cuenta el trabajo que ha realizado la comisión que ha desarrollado el contenido del plan, yo lo he leído, ayer le he dado una primera lectura, seguramente hay varias apreciaciones que queremos corregir, lo invito a Antonio que nos explique.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— ¿Las otras actas se dan aprobadas?

El señor PRESIDENTE.— Sí, están aprobadas, están aprobadas, solamente la observación.

Antonio.

El señor ZAPATA VELASCO.— Buenos días.

La presentación del plan de trabajo es el siguiente, de acuerdo a las áreas que fueron finalmente establecidas en la reunión anterior, se ha escrito una parte introductoria muy general, suficiente como para plantear algunas nociones que luego vendrán a ser desarrolladas área por área.

Las áreas son así definidos y sobre cada una de ellas se ha procurado estandarizar la redacción buscando que se ajusten a un solo formato, de tal modo, de poder tener un enfoque homogéneo desde el comienzo sobre cómo conducir el trabajo en cada uno de las áreas.

Es así que se ha sometido a una redacción las ideas que ordena en primer lugar por antecedentes; en segundo lugar, por hipótesis, luego el desarrollo mismo de las ideas y concluye en un cronograma de trabajo. Cada área está ordenada así, la primera Servicio de Inteligencia Nacional en base a una documentación que nos hizo llegar el asesor, el doctor Chirinos; narcotráfico y lavado de dinero, viene a continuación, ya hemos trabajado con el señor Oscar Vidal, eso mismo; delitos económicos y financieros, que por el volumen es el área más numerosa, se ha separado en sus diversos rubros, uno, dos, tres cuatro; beneficios tributarios; empresas públicas y privatizaciones; deuda externa, bancos, licitaciones y adquisiciones del Estado. Cada uno de estos rubros, delitos económicos, ha sido sometido a una redacción igual, manteniendo el mismo esquema; y finalmente, derechos humanos, poder judicial, Ministerio Público. Esta área es la que menciona el congresista Benítez, ayer teníamos mayores dificultades integrar, entonces, hoy día nos ha llegado ya una documentación completa, vamos a modificar la parte correspondiente para hacer aparecer como ya tenemos hoy día información.

Finalmente, en un título denominado al área 5, lo que hemos hecho es poner: las actividades que cruzarán transversalmente la investigación; es decir, no los casos, no las áreas que estaban repartidos, sino aquellas actividades que contribuyen a vincular las diversas áreas, los diversos casos como un todo integrado. Es allí donde hay en realidad 3 grandes, varios rubros, uno primero el rubro de propuestas, proposiciones en positivo que estará a cargo el doctor Gonzales; segundo es el equipo de asesoría legal que no hemos querido dividirlo por áreas, sino que dé un apoyo integral porque es un equipo muy pequeño, de un penalista y dos civiles, entonces, ellos cruzarían en todo los casos y allí en la parte correspondiente está planteada cual sería su actividad.

El tercer rubro de soporte integral es el que haría una cronología, mi esfuerzo es ofrecer como producto una visión integrada no por áreas, sino como un todo integrado como un solo proceso; y, finalmente, una organización de una unidad de archivo y documentación que si a los patrones del Archivo General de la Nación. Como se manifestó en una anterior ocasión, la comisión investigadora de Delitos Económicos archivó con la ayuda de un archivista del Archivo General de la Nación siguiendo los patrones generales universales de la archivística y se piensa hacer lo mismo, puesto que la idea, así como otras también en curso, es la escanear todo, tanto lo heredado como lo que vaya entrando en el transcurso de esta comisión investigadora.

Entonces de este modo el índice muestra un documento cuyo esfuerzo es por desarrollar y ser más preciso, lo que hasta ahora se venía hablando por estandarizar la presentación, de tal modo, que se sepa bien las hipótesis con la que estaba planteando, partiendo las hipótesis de punto de partida y los argumentos que vienen a continuación y, finalmente concluir en un cronograma. Este cronograma está inspirado en el modelo que trajo el congresista Rey en la anterior sesión, y este cronograma cruza las principales actividades, las principales actividades están aquí listadas con el número de semanas que tenemos por delante, son 20 las semanas hasta el informe final, no es mucho el tiempo y, las actividades están ordenadas entre actividades generales al comienzo y al final, tienen que ver con recojo de información, formulación de primeras hipótesis y al final más bien con ejercicios de salida como talleres para ir redactando (3) y ajustando el informe final.

Y al medio lo que tiene el cronograma son las actividades de cada una de las diversas áreas. No está presente aun lo de ustedes como digo llegó tarde Heriberto y lo meteremos luego a continuación.

El punto es entonces que para terminar con el cronograma hay algunas actividades obviamente superpuestas, pero se ha procurado que en la medida de lo posible sea escalonado de tal manera de cubrir las 20 semanas con actividades más o menos equivalentes en el peso, de tal modo que no hayan semanas muertas y otras de sobre actividad sino que haya un reparto más o menos equilibrado.

Obviamente esto está para ajustar, un cronograma no es un documento definitivo, un cronograma es una guía, un derrotero y en el camino es que se va cambiando, ajustando, viendo precisiones.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Sigo yo, maniático, con la necesidad, pero a mí no me parece bien que hablemos. No niego que ha habido una red de corrupción y no niego que varios de los que integraban esa red de corrupción tenían efectivamente un cargo público, un poder importante en distintas instituciones del país.

Pero al hablar, por ejemplo, de la necesidad de construir en su momento la reconstrucción del contexto histórico, de las características de la red de corrupción que capturó el Estado entre 1990 y 2000, lo que quiero es evitar que incluso psicológicamente nos afecte a todos y partamos de la base de que todo lo que se hizo y de todos los que participaron en alguna función pública entre 1990 y 2000 de alguna manera estaban comprometidos con la red de corrupción.

Porque creo que hay muchas personas que actuaron con la mejor intención, que aportaron sus conocimientos profesionales, que actuaron con honestidad.

Algunas de ellas, no se si muchas o unas cuantas que están sufriendo hoy persecución, investigación quedará finalmente demostrada su inocencia, pero entonces no hablemos de que todo el poder, o sea la idea de que todos los que participaron en el Gobierno de Fujimori sean necesariamente delincuentes o pasivos de acusaciones.

Solamente pido eso, Presidente, para que lo tengan presente al momento de hacer las cosas.

Una de las observaciones que tengo sobre las conclusiones de Javier Diez Canseco era esa, es decir parecía que lo que eso reflejaba es que a partir de 1990 todas las medidas que se habían tomado en el gobierno tenían una finalidad delictiva o para beneficiar a determinados asuntos. Yo creo que esa es una grave injusticia, porque muchas cosas se hicieron bien hechas, muchas cosas se hicieron con honestidad y muchas personas actuaron con honestidad, lo que no quita que muchas otras actuaron en forma gravemente delictiva, que abusaron de la confianza y que al final por supuesto fueron cada vez más botando los que sí formaron parte de esa red, copando puestos claves y teniendo cada vez más poder.

Tengamos eso en cuenta para no sesgar una información, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Comparto plenamente eso.

Queremos entrar al desarrollo de cada tema, ¿quién va a hacerse cargo del caso del Servicio de Inteligencia Nacional?

El señor REY REY (UN).— Quiero comentar para que quede constancia, debemos trabajar aunque tenemos que guardar las formas porque esto se está grabando, Debemos trabajar con la mayor informalidad posible porque eso nos facilita el asunto.

Entonces no estemos muy formales. Nos pide permiso para sentarse y creo que todo el mundo tiene derecho a sentarse con nosotros. Por el hecho de ser congresistas nosotros no somos personas que no puedan compartir la misma mesa con asesores.

El señor PRESIDENTE.— Eso nos permite en todo caso plantear una lógica y un orden. Me hubiera encantado que Javier Velásquez Quesquén hubiese estado en este tema, sin embargo vamos a hacer lo posible para que cuando llegue le repitamos en la misma comisión en el edificio Belaunde y que el equipo pueda trabajar, sin embargo su asesor va a explicarnos esta propuesta.

El señor CHIRINOS.— Mi nombre es José Carlos Chirinos.

Con las disculpas del congresista Velásquez, porque él fue nominado por el Pleno para ir a la ciudad de Chiclayo para ver el caso Cayaltí, justamente él se encuentra en estos momentos en Cayaltí, por eso su imposibilidad de estar acá.

Al congresista Velásquez le ha tocado ver el área del Servicio de Inteligencia Nacional y las redes internas con las instituciones públicas.

Nosotros hemos señalado como hipótesis muy precisas las siguientes:

Se utilizaron equipos y personal del Servicio de Inteligencia Nacional para realizar un espionaje telefónico-electrónico con la finalidad de lograr información privilegiada, control político y psicosocial, esa es la primera hipótesis que vamos a desarrollar.

La segunda hipótesis es el orden de espionaje en referencia provino de las más altas esferas del gobierno y no solo de los funcionarios del SIN, todo esto debido a que existieron normas en el año 1991 y 1992 que señalaban que era responsabilidad directa del Presidente de la República.

3.3 Los recursos humanos y materiales del SIN fueron utilizados como órganos de amedrentamiento, control político y protección privilegiada a principales figuras políticas y del entorno del Gobierno de la década pasada a través de los grupos Júpiter, Omega, Alfil, Roma y otros.

Existencia de una red interna en la estructura de las fuerzas armadas y fuerzas policiales que se beneficiaron, propiciaron y fomentaron las adquisiciones a través de decretos de urgencia y dispositivos secretos.

Existieron casos de corrupción en las adquisiciones que realizaron la Marina de Guerra y las fuerzas policiales.

Estamos incluyendo esta última hipótesis porque el 80% del trabajo realizado por las anteriores comisiones está referido básicamente al ejército ya la Fuerza Aérea, no hay relación de casos con respecto a la Marina de Guerra, pero sí hay mención de algunos casos con respecto a las fuerzas policiales que es donde estamos precisando algunos casos concretos.

En este caso estamos precisando la ejecución de gastos de operaciones inherentes a las tareas de inteligencia del Ministerio del Interior por un monto ascendente a 541 millones 983 mil 290 nuevos soles y 82 céntimos durante el período 1991-octubre 2000, ese es en el caso específico para lo que está relacionado con las fuerzas policiales.

Está aun pendiente de determinar un caso específico para el caso de la Marina de Guerra y estamos recogiendo información al respecto.

Y los casos que vamos a determinar ya están relacionados con el espionaje telefónico-electrónico, la disposición de recursos materiales y humanos y para determinar la estructura formada dentro de las fuerzas armadas vamos a utilizar ya las investigaciones realizadas que han determinado básicamente la relación que existió entre Montesinos, Fujimori y los altos mandos militares.

Pero nuestra hipótesis parte de que dentro de la estructura de las fuerzas armadas, dentro de las juntas de evaluación de materiales, dentro de los comandos de materiales de las fuerzas armadas existía toda una red montada de la cual sospechamos muchos de ellos aun podrían estar en actividad y dentro de puestos claves de lo que es el control de material y adquisición de material.

Recordemos que dentro de las fuerzas armadas surgía todo a través de una hoja de pedido que elaboraba el comando de materiales, luego se formaba una junta especial de valorización que determinaba quiénes eran los postores, se elevaba la propuesta y luego también este comando de materiales en cada una de las instituciones era la encargada de recibir el material y determinar si estaba de acuerdo al requerimiento que habían establecido las fuerzas armadas.

Estos mandos medios, aunque son oficiales de mayor hacia coronel estaban determinando básicamente si tal o cual entidad debería ser la que sea beneficiada con a adquisición, entonces queremos determinar la existencia de esta red dentro de las fuerzas armadas.

Esos son los temas en que nos vamos a centrar porque estamos haciendo un enfoque que en casos específicos ya hay una profundización de los temas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los congresistas quieren hacer alguna precisión o pregunta? Si no las hubiera podemos pasar al siguiente caso.

El señor ZAPATA VELASCO.— El doctor Vidal esta presente y él va a trabajar con el doctor Díaz el área de narcotráfico. El doctor Díaz, sin embargo, es un penalista y es una de las personas que hemos pensado para que dé apoyo transversal a los casos.

Sin embargo, como tiene varios cursos de especialidad en el área de narcotráfico junto con el doctor Vidal, quien proviene de la comisión Townsend, van a formar un grupo que daría cuenta del tema de narcotráfico.

El señor PRESIDENTE.— Tiene el uso de la palabra.

El señor .— Como ha hecho mención el señor Zapata, en el área de investigación de narcotráfico y de lavado de dinero tenemos como antecedentes los estudios de la Comisión Waisman que empezó con este trabajo de investigación y después fue seguido por la Comisión Townsend.

Hay una visión general que se ha planteado en el plan de trabajo se el que se hace mención que el narcotráfico ha pasado por diferentes etapas.

Empieza con la producción, pero el tema donde nos hemos centrado principalmente es en la comercialización, porque esta fase es la que genera los más altos niveles de movilización de capitales y de corrupción.

Existe una hipótesis que se ha planteado en el plan de trabajo que al iniciar la década de los noventa y luego del golpe de Estado del 5 de abril se reformularon las estrategias de lucha antisubversiva, las acciones policiales y militares se combinaron con otros factores que debían debilitar al terrorismo.

El Huallaga era una importante fuente de financiamiento para Sendero Luminoso y el MRTA debido a los fuertes cupos que cobraban a las organizaciones de narcotráfico para darles seguridad o simplemente permitirles la salida de cocaína por la vía terrestre, fluvial o aérea.

Si esta fuente de financiamiento desaparecía, el terrorismo se iba a debilitar seriamente, por ello los que inicialmente aparentaban ser actos de corrupción de cierto oficiales que individualmente cobraban cupos a los narcotraficantes para permitirles sacar la droga, en la realidad de convirtió en una política institucional que terminó contaminando a las más altas esferas del poder político.

Esto se plantea como una hipótesis de qué manera agentes del gobierno se ven involucrados en el tema del narcotráfico. Se han hecho muchos estudios al respecto. En lo que se refiere específicamente al señor Montesinos se ha hablado de sus antecedentes como profesional abogado defensor de narcotraficantes y que luego empieza a vincularse con las mismas organizaciones. Se han estudiado también los temas de las redes internacionales de narcotráfico.

en las técnicas para desarrollar o la metodología que se está planteando para desarrollar este tema vamos a hacer un estudio de la casuística. En realidad esto se ha ido ya avanzando y se trata que en esta comisión terminemos a cerrar los casos.(4)

El área de narcotráfico no pretende investigar a los narcotraficantes o sus responsabilidades en las que ellos hayan tenido, sino pasa por buscar el vínculo que haya tenido Vladimiro Montesinos o algún agente vinculada a él directamente con las organizaciones de narcotráfico.

Es por eso que al final del plan estamos señalando, entre los casos que más han tenido relevación en el tema del narcotráfico es el caso de Los Norteños, de Cachique, Vaticano, Los Camellos, Haydú, el narcoavión, el narcobuque, de los Aybar Cancho, Lucio Tijero, Tomás Malqui, Venero, Roberto Escobar, Arellano Félix, que es del cártel de Tijuana, y para esto también con la colaboración o la información que han presentado los informantes de la DEA, cruzar toda esta información y sacar conclusiones y cerrar el área de narcotráfico.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso para hacer un ejercicio de discusión, estamos comprendiendo 16 casos, ¿casi 16 casos?

El señor VIDAL LINARES.— Así es.

El señor PRESIDENTE.— ¿Y nos alcanza el tiempo para hacerlo todo? porque si planteamos los casos, los aprobamos y después que damos demasiadas expectativas y no vamos a cerrar, sería bueno que nos explique esto, por favor.

El señor VIDAL LINARES.— Cómo no, señor Presidente.

En realidad los casos ya tienen un avance de recojo de información, ya hay declaraciones, por ejemplo, en el caso de Los Norteños. Los López Paredes, los principales involucrados ya han prestado declaraciones en las anteriores comisiones.

Entonces, casi todos los casos se han desarrollado en un porcentaje que pasa del 50% ó 60%.

Lo que se trata más bien de buscar la vinculación de Montesinos, de la red, con estos casos. No se van a investigar los casos en sí, porque definitivamente acá sí los casos están judicializados; o sea, no se trata de investigar el caso, sino de la relación, la vinculación.

El señor PRESIDENTE.— Perfecto.

Tiene la palabra el congresista Benítez Rivas.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Una consulta. ¿Pero lo que se busca es ver el vínculo de Montesinos con el narcotráfico? ¿o sea, como que formaba parte, de repente, de la banda? ¿o el vínculo de Montesinos como para extorsionar a estos tipos para que cometan los actos delictivos? Porque una cosa es Montesinos sabiendo que están y utilizando el poder político para decirles, señor, yo los dejo operar pero cualquier cosa, libero algunos y otra cosa es Montesinos incorporado en la organización criminal parte de ella.

O sea, como que era parte de la banda de narcotraficantes que de repente distribuía la droga al cártel o que mandaban a Estados Unidos. O sea, sería bueno aclarar, o sea, si vamos a ver cuál de las dos son las tareas que inició Montesinos; o sea si es miembro de una banda como narcotraficante o si se dedicaba a través del poder político a extorsionarlos, a obtener un dinero que después era distribuido tal vez en pago de canales o de otras cosas.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el doctor Díaz.

El señor DÍAZ CALLIRGOS.— Gracias, señor Presidente.

En respuesta al congresista Benítez. En efecto, lo segundo, lo último, es lo más obvio, desde el punto de vista de nuestra experiencia y de lo que hemos observado es que Vladimiro Montesinos utilizaba su poder y su vínculo a los más altos niveles de gobierno para dar un halo de impunidad a las bandas de narcotraficantes mediante las facilidades que él podía otorgarles.

Eso es una observación, es una realidad, y por ahí estamos partiendo. No dejamos libre la posibilidad que Montesinos también haya estado involucrado en algunas operaciones específicas de narcotraficantes. Tenemos información que Montesinos con el comandante general del Ejército habría hecho transportes de droga desde — coordinadas por él, por el comandante general del Ejército— el Alto Huallaga hacia la capital para luego sacarlos por otras vías. Eso ya lo involucra a él en actividades específicas de narcotráfico. Son informaciones que como ustedes sabrán, congresistas, siempre las dan en forma reservada, que son muy difíciles de verificar pero siempre las dejamos ahí como una puerta abierta.

No descartamos que Montesinos haya estado involucrado directamente, como repito, pero sí lo que ha dicho el congresista Benítez lo tenemos muy claro. Vamos a investigar desde ese punto de vista, Montesinos apadrinando a las organizaciones de narcotráfico, gozando de su poder y gozando de esos recursos que estas les dejaban para luego desviar estos recursos hacia fuentes de financiamiento, como podrían ser las campañas electorales. Un objetivo que hemos trazado en este plan de trabajo es, ver no solamente lo que ya conocemos, que es que Montesinos obtenía dinero del narcotráfico sino hacía dónde los diría. Sería un gran logro de esta comisión llegar al final de la investigación a determinar o a identificar qué personas o qué instituciones o qué sectores se vieron favorecidos con dineros provenientes del narcotráfico.

Porque tenemos posibilidades, por ejemplo, que haya servido para financiar las campañas reeleccionistas, para financiar los pagos a las instituciones o a las empresas editoras o a los medios de prensa, jueces, en fin, todo lo que hemos visto en los vídeos.

Sabemos que era de una caja común, del SIN, que venía de las fuentes de financiamiento del presupuesto público, de las instituciones que derivaban, pero también había dinero del narcotráfico. En esa caja negra que manejaba el SIN.

Sería muy interesante saber al final discernir cuál era para quién, de dónde provenía cada cosa.

El señor ZAPATA VELASCO.— Quisiera subrayar una idea que ha estado presente en esta intervención del doctor Díaz, que es el tema del lavado; es decir, así mismo como conocer bien las redes del narcotráfico y el puesto verdadero que ocupaba Montesinos en ellas, interesa tratar algunos casos del lavado de dinero en el afán de conocer el proceso en su integridad, y no, digamos, exhaustivamente tratar el lavado de dinero, pero sí manejar algunos cuantos casos que permitan una reflexión integral sobre el tema para incorporarlo y darle su verdadero nivel. Puesto que para comprender la temática de narcotráfico en su integridad el paso final cómo el dinero vuelve y se introduce en el sistema legal, es un paso muy importante. Este ha sido subobservado en el pasado, y en este lapso querríamos resaltarlo para reequilibrar el planteamiento.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien. Si no hay más intervenciones en esta área, le daremos paso al Área 3, delitos económicos, financieros, privatizaciones operaciones de salvataje bancario, deuda pública y citaciones y beneficios tributarios.

Tony, la palabra.

El señor ZAPATA VELASCO.— Ninguno de los economistas están presente en esta sesión como debería ser si estuvieran ellos serían los encargados de hacer una presentación; sin embargo, me tocará a mí avanzar un poco, el doctor Sarango me acompaña en la mesa.

El doctor Sarango ha trabajado en la comisión presidida por Rafael Valencia, él es un especialista en deuda externa; por lo tanto, y llegará el momento en el cual nos acompañará.

En lo que a mí respecta, yo quisiera decir, empezar conversando con el congresista Rey respecto de un punto.

Nosotros no queremos juzgar a las privatizaciones y al modelo económico neoliberal como si este fuese responsable por un acto de corrupción, por acto de corrupción alguno. Muy por el contrario, queremos distinguir muy claramente...

El señor REY REY (UN).— Permítame Tony.

No entremos a calificar los sistemas. El sistema neoliberal, en mi concepto, no se ha aplicado en el Perú nunca, y no soy yo liberar, por sí a caso, pero ahí hay una adjetivación ideológica que no me parece del caso, que es muy usada, pero que en estos casos, en este asunto de investigación, creo que debemos de evitar; o sea, el modelo neoliberal filosóficamente comprendido en su integridad no ha sido nunca aplicado en ninguna parte de Latinoamérica, todo lo contrario. Pero yo no soy por cierto ni liberal ni neoliberal, a pesar que me adjetiven así o me califiquen algunos adversarios políticos. Pero ese es el tipo de cosas que no debemos de emplear, porque es una adjetivación ideológica sobre un asunto. O sea, el modelo económico que se implantó en el Perú, perfecto.

El señor ZAPATA VELASCO.— Yo lo veía casi como un nombre, porque un adjetivo es cuando uno dice bueno o malo, el adjetivo acompaña al nombre...

El señor REY REY (UN).— Pero es que el adjetivo neoliberal está puesto y es usado para denigrar un determinado sistema.

El señor ZAPATA VELASCO.— No era mi intención denigrar con el nombre, pero lo que quiero decir es, el modelo económico aplicado en el Perú, para seguir la fórmula sugerida, no es responsable en sí mismo de ningún acto de corrupción, sino que determinados funcionarios públicos, —algunos y no todos, por otro lado, esto también es bastante importante tenerlo muy presente— algunos funcionarios públicos encargados de su aplicación cometieron en paralelo algunos actos de corrupción. Y se trata de averiguar esto en diversos órganos, y estos órganos son los que aquí se mencionan, qué actos posibles de corrupción hubo cuando se estaba privatizando, no porque la privatización sea malo o buena, tampoco corresponde al interés de la comisión juzgar si fue mala o buena.

En la Comisión Diez Canseco la CIDEF hubo un esfuerzo, que esta vez podemos dejar de lado, pero el esfuerzo el siguiente, de contrastar los fines de la privatización con sus resultados.

Tampoco se estaba por esto sosteniendo que la privatización era en sí causa de corrupción, pero sí se analizó —y está vez podría no hacerse— el proceso de privatización tenía como objetivo, por ejemplo, mejorar los ingresos tributarios del Fisco. ¿Lo logró o no lo logró el proceso de privatización?

Entonces, ha habido un estudio sobre el Impuesto a la Renta pagado, en los años 80, por empresas públicas, el Impuesto a la Renta pagado por esas mismas empresas de privatizaciones, y la conclusión era que no había cumplido con las expectativas. Pero no era un esfuerzo de ideología, quiero decir, sino era un esfuerzo de contraste, de fines con resultados y tampoco se especulaba que eso significaba corrupción.

El señor REY REY (UN).— Correcto. Entiendo lo que se hizo, lo comprendo en ese sentido, y me parece aceptable la explicación, pero creo que no debemos de incurrir en un (ininteligible) ¿por qué? por dos razones: uno, porque efectivamente el resultado positivo o negativo, por ejemplo, respecto a la recaudación puede haber sido mala pero eso, como a cabas de decir, efectivamente, no implicaba ninguna corrupción. Eventualmente podía no haber implicado ninguna corrupción, de acuerdo; y en segundo lugar, porque además la evaluación de si fue rentable en términos, por ejemplo, de recaudación tributaria ¿por qué se mide en un plazo de 5 años ¿por qué no se mide en un plazo de 10 ó de 15 ó de 20 años? Eso es absolutamente subjetivo.

Entonces, a eso voy cuando digo que no nos enfraquemos en ese tipo de cosas.

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Por favor, es enojosa la responsabilidad que tengo de cortar el debate, no quiero hacerlo, lo que sí es más o menos encaminarlo.

Lo que propongo es algo, me parece interesantísimo la discusión, pero quizá ordenarla y darle la oportunidad y quiero que te expongas, y después de eso de haber escuchado intervenir centralmente para, si hay que modificar algo lo hacemos en el texto y sobre las cosas puntuales, que seguramente serán parte del debate.

Antonio, la palabra.

El señor REY REY (UN).— Yo no pienso abusar, Presidente, pero creo que es útil esto que no se produce en el Congreso, en los plenarios, y que muchas veces no se permite que se produzcan en las comisiones.

Creo que en una comisión investigadora debe producirse, yo encuentro que además hay un diálogo estupendo con todos.

De manera que, creo, en el momento precisar una cuestión permite más clarificar el punto, y hemos llegado a un acuerdo; o sea, nos estamos entendiendo, me parece.

El señor ZAPATA VELASCO.— Efectivamente, la idea es, entonces, tener una metodología común, y esta metodología la hemos venido conversando, consiste básicamente en averiguar qué actos de corrupción, qué ilícitos, qué irregularidades se han producido en el momento en el cual el Perú se estaba aplicando una política económica determinada. Política económica determinada cuyos rubros principales estaban ahí delante: uno fueron las privatizaciones, unos segundos fueron las operaciones de salvataje bancario; un tercer asunto fue el de la deuda pública, fundamentalmente, la deuda externa.

Y finalmente dos rubros extras, uno el de los beneficios tributarios, que como se conversó en la sesión anterior al comienzo se había visto como parte de las privatizaciones como un derivado de ellas hasta conocerse que los alcances del 120 en realidad no estaban referidas a empresas privatizadas sino a cualquier empresa que pudiera acogerse a él. Entonces que excedía con mucho el área de privatizaciones, se hizo de beneficios tributarios, entonces, una sección propia. (5)

El último punto es el de licitaciones y adquisiciones.

Sobre este punto quisiera decir que es en el que voy yo a funcionar como engranaje que lo vamos a trabajar con la Contraloría General de la República. La Contraloría General de la República, que ya la hemos visitado informalmente, la próxima semana hay un cita del presidente de la comisión con el Contralor, pero he destacado dos personas para que trabajen con nosotros en un equipo conjunto, y entonces ellos están un poco para trabajar alguna otra iniciativa de cualquier área pero específicamente los hemos puesto a trabajar con nosotros en este tema de licitaciones donde queremos ver algunos casos en algunos CTAR, estos son casos que ellos han trajinado un poco pero que no han completado las investigaciones, pero sobre los cuales ya hay una cierta regulación, ciertos informes preliminares y nosotros podemos con nuestros poderes terminar de profundizar.

Ello, lo de los CTAR deriva de que hay presión, hay interés de provincias del Perú por las investigaciones de la comisión investigadora y no se queden todas ellas referidas a acontecimientos que ocurrieron en Lima, sino que aborden también acontecimientos que ocurrieron en las provincias. Entonces, ¿esta dimensión CTAR lo cubriría?

Veríamos también algunos casos en el fenómeno El Niño. La idea es poder trabajar el siguiente concepto: ¿Cómo gasta el Estado sus recursos cuando se declara un emergencia? Porque en el Perú las emergencias por fenómenos naturales por desastre son frecuentes, un área como la peruana lleva a esto y son circunstancias excepcionales donde la corrupción es muy alta.

Entonces, queríamos recoger con la Contraloría algunos casos significativos del fenómeno El Niño que nos permitan ilustrar este concepto: el gasto en emergencia.

Y finalmente en esta área de licitaciones vamos a ver también algo del INADE, gasto en provincias, pero no ejecutado por CTAR sino ejecutado desde Lima por alguno de los proyectos especiales grandes. Hemos obtenido en Contraloría información de documentación sobre INADE y vamos a elegir un tema particular allí.

Eso sería todo sobre esta área de licitaciones y yo le daría la palabra al doctor Sarango para que explique sobre deuda externa.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, aquí encaja en el tema de instituciones públicas, en relación a la ejecución de gasto, el caso de Albiero* que mencionamos antes, que es solamente uno, y las informaciones que nosotros podemos traer de indicios no solamente razonables sino gravemente razonables del gran negociado de corrupción que ha habido en el municipio de Lima es un asunto que se puede profundizar muy fácilmente abriendo unas determinadas interrogaciones a determinadas personas. Es impresionante ese tema. O sea, si en Ancash existen denuncias de irregularidades en 3 aspectos: construcción de carreteras, pavimentaciones zona urbana de Chimbote y edificaciones del instituto superior de Huaráz, esos son manifes comparados con las informaciones más que razonables de irregularidades en el municipio de Lima. O sea, yo me permito anticipar que también ahí pueden entrar una serie de cosas.

El señor ZAPATA VELASCO.— A raíz del planteamiento del caso Alviro, durante la semana efectivamente estuvimos buscando un poco de información para tener la pintura clara, y lo que obtuvimos fue que el Ministerio Público había archivado definitivamente el caso con una sentencia que cuentan ustedes con ella en el anexo del otro folder.

En ese momento el Ministerio Público estaba descartando en realidad 3 casos: Albiero, el tema pirotécnico, mitin de cierre de campaña y los temas de Orlando Caminada.

Sin embargo, esa misma sentencia definitiva anuncia que la Contraloría General de la República ha presentado otros casos que están también allí acompañados. Hay un fotocopia de El Peruano donde se haya la autorización de Matute a su procurador para que inicie acciones en otros casos diferentes de estos 3 ...

El señor REY REY (UN).— Además, pero esos 3 también, en cada uno de los casos, lo que pasa, solo para información, es que de los 6 casos, los únicos 6 casos dentro de los ochenta y tantos que nosotros denunciemos a la Contraloría, 3 de ellos simultáneamente fueron denunciados a la Fiscalía y cayeron en manos de la fiscal Ato, o se hicieron en una misma denuncia.

La Contraloría investigó durante 5 meses las 6 denuncias nuestras y las 6 han merecido acusación del procurador de la Fiscalía, las 3 que por otro lado se habían denunciado a la Fiscalía más otras 3. Entonces, entre las 6 están los pirotécnicos, Caminada y el tema de ... No, Caminada, no, es el único que no está porque se trataba, según la Contraloría, de un asunto entre privados finalmente y que ya no le competía, pero sí hay una solicitud de la Contraloría, no denuncia sino solicitud de Contraloría, para que la Fiscalía investigue, pero sí también estaba Albiero; o sea, 2 de las 3 más otras 4.

El señor ZAPATA VELASCO.— Efectivamente. Yo conversé en Contraloría con la persona que había visto y ellos tienen un informe muy claro de cómo es la situación. Ha pasado ya por sus manos directamente al procurador de ellos y está en camino, entonces, a su judicialización.

El señor PRESIDENTE.— Yo quería hacer una precisión que acaso es por investigarse que es el tema de la refinera de cobre de Ilo. Yo pondría en la lógica de lo que se ha señalado en los casos anteriores, como el caso de CENTROMIN que dice más abajo, unidad Parasha. El caso es que MINEROPERU, unidad refinera de cobre, porque MINEROPERU era el holding que tenía a todos y solamente para darles una idea, la refinera de cobre un año antes de que se privatizarse tuvo una utilidad ... MINEROPERU tenía una unidad en el sur, en Ilo, que pertenecía a MINEROPERU y que dio utilidades el año anterior de 20 millones de dólares y se vendió por 60 y tenía un contrato hasta el 2000, esto fue privatizado me parece en el 98 ó 97. Entonces, a mí me parecería interesante que se haga esa precisión para tener el orden.

Y en el caso de los CTAR en verdad que por iniciativa propia hice aprobar una moción que presentamos en el Pleno, la investigación de todos los CTAR y en especial el CTAR de Moquegua. Hubo un debate, debió pasar a la comisión de investigación pero ganó la Comisión de Descentralización, lo que pasa es que Lucho Guerrero con la Ley de Bases de la Descentralización seguramente estuvo muy lleno de trabajo y no se hizo la investigación. O sea, tenemos doble mandato, en todo caso, que podemos recogerlo para hacer las investigaciones.

Lo que es cierto es que ahí sí había una directiva y un mecanismo que era una red, que digamos iba vía CTAR a los prefectos, a los sectores, como el caso de Transportes, para hacer la campaña de reelección. En el caso de Moquegua pintaron todo, con recursos del Ministerio de Transportes pintaron todo y eso lo apoyaba el CTAR.

Entonces, esas cosas tan escandalosas se han quedado grabadas en la gente y seguramente deben estar integrados en eso.

Esas eran las precisiones que yo quería señalar.

El señor REY REY (UN).— A mí me parece que también deberíamos, por lo menos, de solicitar alguna información básica sobre la privatización de Shougang, de la refinería de Marcona, de hierro. Porque sí creo que ahí han habido también, o pueden haber existido, haber surgido una serie de informaciones que yo creo que no deberíamos dejar de lado.

Así que me permito pedir que Shougang se incluya en la relación de casos por investigarse.

El señor ZAPATA VELASCO.— Lo que pasa es que hubo un informe de la comisión Diez Canseco del período anterior sobre Shougang que está como parte de las denuncias, y yo te lo podría alcanzar para que veas si es suficiente o si prefieres darle una nueva vuelta de tuerca y volverlo a considerar.

El señor REY REY (UN).— Por eso, incluyámoslo y en todo caso ...

El señor PRESIDENTE.— Si no hay oposición, ya está incluido.

El señor ZAPATA VELASCO.— Ese era otro punto. La Comisión de Fiscalización ha formado una subcomisión sobre Shougang y ha pedido poderes de comisión investigadora para ello y los ha obtenido hace una semana, 10 días.

También lo podemos tener nosotros pero ustedes dirán.

El señor REY REY (UN).— En ese caso, si lo van a investigar ahí yo creo que ya no vale la pena duplicar esfuerzos.

El señor PRESIDENTE.— Entonces, se retira el pedido.

El señor REY REY (UN).— Lo único que quería era que nadie fuera a pensar que por afinidad ideológica no se investigaba algo que hubiese ido a China comunista.

El señor ZAPATA VELASCO.— Pierda cuidado. En realidad en la comisión Diez Canseco hubo un largo informe sobre las compras de la China, y todo esto llevaba a Joy Way en realidad ...

El señor PRESIDENTE.— Yo he investigado el tema de la denuncia 85 y 93 y realmente los chinos son más capitalistas y más corruptos que los que hay acá, así que Shougang pues no hay ningún problema. Investíguenla.

Puede hacer uso de la palabra el doctor Sarango.

El señor SARANGO.— Mi nombre es Oscar Sarango y he sido miembro de la Comisión de Deuda Externa en la comisión del señor Rafael Valencia-Dongo.

En lo que respecta al tema que nosotros vamos a abordar se sustenta en incidir en el trabajo sobre el fondo de privatización, la compra de la deuda rusa, caso Elliot y el *modus operandi* que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de poner en marcha todo un proceso de recompra de deuda en el período 1990-2000.

La hipótesis que vamos a manejar es que el uso de información privilegiada por un grupo de inversionistas permitió manipular el precio de la deuda para beneficio de terceros.

La segunda hipótesis es que los tenedores de los papeles de la deuda externa se preocuparon un poco por tener algún representante en el Ministerio de Economía a fin de que pudiera de alguna forma informar relacionado al valor de los papeles en el mercado secundario.

La tercera hipótesis que estamos manejando está referida a los accionistas del fondo de privatización y la injerencia que alguno de ellos ha tenido en el Ministerio de Economía.

La metodología que se va a utilizar principalmente tiene mucho que ver con la información proporcionada por la comisión del doctor Rafael Valencia-Dongo, los archivos parlamentarios, información del Ministerio de Economía y la Contraloría General de la República.

Con esta información pretendemos generar una historia completa de cada caso, los de los antes mencionados, así como identificar el comportamiento de las personas vinculadas en el proceso de recompra de deuda.

Además, vamos a definir el comportamiento del Swiss Bank para los casos de la deuda rusa y Elliot principalmente.

Eso es, en términos generales, el objetivo de la investigación para el caso de la deuda externa.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna pregunta?

Si no hubiera preguntas, continuamos.

En esta área 3, en el caso de la gestión de CTAR, se ha incluido Ancash, Arequipa y Loreto y (6) yo quisiera incluir Moquegua porque, como he señalado, está amparado en el mandato que diera anteriormente el Pleno para investigar.

El señor ZAPATA VELASCO.— Señor Presidente, ahí pensábamos hacer lo de Inade en Moquegua, ¿no? Pasto Grande, el proyecto de Moquegua. Entonces, Moquegua estaba entrando por ese lado también. Quería decir que no habíamos olvidado al departamento.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey.

El señor REY REY (UN).— Entonces, por favor, yo he pedido que se incluya al municipio de Lima, y me comprometo a especificar los casos concretos porque tenemos documentación; o sea, eso no va a tomar mayor cuestión. Me comprometo a presentar los casos concretos con nombre propio, con especificación propia de qué se trata.

Ahí me gustaría, por ejemplo, incluir el tema de Relima, el contrato de recojo de basura del municipio de Lima, que va a haber graves sorpresas; el tema de Alviro, como he dicho, porque tenemos información muy confiable de que tiene conexión con el general Malca y, en fin, algunos casos concretos que no los tengo ahorita en mi memoria, no he venido preparado para eso, pero sí me gustaría precisarlos.

El señor PRESIDENTE.— Yo le rogaría que usted nos haga llegar por escrito, como un pedido, para seguramente discutirlo, debatirlo e incluirlo.

El señor REY REY (UN).— Yo no tengo inconveniente, señor Presidente, pero quizás hay exceso de sensibilidad de mi parte; pero no sé por qué no hay objeción a que se incluyan casos de corrupción de cualquier sitio, Moquegua, Ancash, Piura, Arequipa, cosa que me parece bien. Pero, ¿qué pasa? ¿Yo soy disminuido, no tengo derecho?

Ya se había incluido el caso Alviro y lo habíamos acordado, hoy se ha planteado su revisión. Estoy sugiriendo, y está dentro de los alcances ver la corrupción en municipios, en gobiernos locales, planteo una serie de casos, yo tengo información, les puedo mostrar los documentos ante los cuales ustedes van a decir: efectivamente, aquí hay mucho más que indicios para investigar.

Yo concuerdo que puede haber la impresión de que es un asunto de animadversión personal contra el señor Andrade. No es así. Pero, a mi juicio, no hay corrupción buena ni corrupción mala.

Entonces, yo no llego a comprender por qué me dicen: bueno, lo volveremos a discutir. ¿Por qué no se toma una decisión?

El señor PRESIDENTE.— Quisiera aclarar que me parece bien la observación que nos permita, en todo caso, con una base objetiva, legal, jurídica y de mandato que tenemos la comisión, discutir el tema. Yo lo digo por escrito porque, seguramente, va a ser, digamos, motivo después de discusión. Entonces, la mejor manera es decir: lo que yo he pedido está acá explícitamente.

En el caso Alviro, está en discusión. Yo lo que quería, en todo caso, precisar es que tengo que remitirme al mandato que el Pleno nos ha entregado a esta comisión, y a eso me refiero. No hay ningún tipo de segregación ni subestimación. Quería precisar.

Yo tengo el mejor ánimo de trabajo de hacer que este equipo sea un equipo que saca resultados; pero el mandato que nos da el Congreso es continuar y culminar con las investigaciones de las cinco comisiones.

Supongamos que nosotros vamos más allá del mandato, finalmente el trabajo que hemos podido hacer con buena intención, y seguramente con resultados, puede después encontrar un problema jurídico-legal de competencia. A eso es lo que yo me refería en el caso descrito de definir, no más allá.

Yo no he tenido ningún problema, cuando usted dijo Alviro, de incluirlo; pero, en todo caso, al final hay una apreciación, seguramente se debatirá, se tomará una decisión al respecto.

Si hay que incluir a la Municipalidad de Lima, sería interesante ver, le daremos la oportunidad para ver, con un asesoramiento legal, si estamos en competencias para hacerlo. Si estamos en competencias, obviamente yo no tengo nada por qué defender ni a Andrade ni a ningún alcalde; yo he sido alcalde y creo que respondemos por los actos y el ejercicio de la misión que hemos tenido.

Congresista Heriberto Benítez, tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, solo para decir que yo no me opongo a que se investiguen a todas las municipalidades, yo estoy de acuerdo, porque además esa es la misión que tenemos sin necesidad, incluso, de ser miembros de esta comisión, porque el hecho de que ejercemos el control político, lo podemos hacer individualmente o colectivamente. Yo creo que hay que investigar todas las municipalidades, también de Lima, en eso no me opongo.

Y respecto al caso Alviro, si yo toqué o hice una consulta al empezar, no es porque quiera que se revise o se retire la investigación, sino porque quería recoger la interpretación de Rafael Rey, que él mismo decía: si hay algo que ya está en otro lado, es mejor no repetir para no sobrecargar.

Entonces, consultaba para que la comisión entienda si el caso Alviro, que al parecer habría sido archivado por el Ministerio Público, que al parecer la Contraloría habría ordenado o encargado a un procurador para que haga denuncia, va a continuar investigándose o no, nada más. Si la comisión acuerda, seguimos; no es que nadie quiera, además ha sido pública la denuncia que ha hecho el colega Barba y el colega Rey sobre vínculos, contactos del general Malca con parientes, que creo que lo mejor es precisarlo por el bien de todos.

Eso nomás quería señalar, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rafael Rey, tiene la palabra.

El señor REY REY (UN).— Está bien, de acuerdo. Dije que quizás había un exceso de sensibilidad de mi parte.

Puedo traerles esa enumeración de casos, que me parece que sería lógico; creo que no hay duda de que el tema, como lo acaba de decir Heriberto, de los gobiernos locales está incluido dentro de las atribuciones y, por tanto, en ese sentido no hay ninguna duda de que podemos hacerlo como comisión, no solo como congresista.

En segundo lugar, así como se incluye, como digo, a casos como por ejemplo de Ancash o, en fin, de los que se han nombrado, no recuerdo ahorita, que se han tenido indicios, denuncias, quizás periodísticas, etcétera, si eso es suficiente; o sea, objetivamente lo que yo puedo aportar y traer es mucho más que suficiente, porque hay incluso documentación. No pretendo que abarquemos todas las decenas de casos que tenemos, primero, porque sería demasiado y, en segundo lugar, porque el impacto, el volumen, el nivel de corrupción es distinto en los distintos casos; pero sí los principales, en los que sí creo que vale la pena que haya una investigación que, como yo mismo he pedido, y lo insistí y hemos acordado, que sea reservada, no va a dañar honras. O sea, no pretendo hacer escándalo sobre el tema, pero sí me interesa que se llegue a la verdad.

Yo me comprometo, entonces, a traer un listado, incluso con algunos documentos sustentatorios de lo que queremos que pase para que, por favor, con la misma razón que se incluye lo que usted propone ahora, de Moquegua, etcétera, pues se incluya el tema ese. Gran parte de la población en Lima espera que hayan conclusiones.

Yo lo estoy haciendo por mi cuenta, pero si me pueden ayudar, dentro de la comisión, a ver un asunto que tiene que ver dentro del mandato y que tiene que ver con la corrupción, pues lógicamente espero que podamos no ayudarme a mí, sino a encontrar esa verdad.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, ya habiendo superado esto, pasamos a la próxima área con la precisión que se ha hecho, obviamente.

¿Qué nos toca? ¿Derechos humanos?

El señor ZAPATA VELASCO.— Entonces, es derechos humanos, Poder Judicial y Ministerio Público.

Doctor Rodríguez Vélez.

El señor RODRÍGUEZ VÉLEZ.— Señor Presidente, con su venia. El área referente a derechos humanos y lo que concierne al Poder Judicial y al Ministerio Público ha sido dividido, conforme a las disposiciones que nos han señalado, en dos rubros fundamentalmente. El primer rubro referente al control político del Poder Judicial y del Ministerio Público.

Aquí nosotros hemos desarrollado un documento de trabajo inicial que nos permita establecer un marco de acción para llevar a cabo las investigaciones referentes al control político del Poder Judicial y del Ministerio Público, teniendo como base, como premisas, las conclusiones y sugerencias de la denominada Comisión Fausto Alvarado, sin que esto sea obstáculo de ningún tipo para que se puedan investigar hechos y situaciones ligados al control político del Poder Judicial y del Ministerio Público.

En esta área, fundamentalmente, hay dos temas a desarrollar: el control político del Poder Judicial y del Ministerio Público, con todos los antecedentes que nosotros conocemos, y en cuanto se refiere al área de derechos humanos, conforme a la indicación que nos hiciera el congresista Heriberto Benítez, es propósito de abordar en las investigaciones de esta comisión, y particularmente de este grupo de trabajo, los mecanismos legales y de otra índole utilizados para lograr la impunidad en casos de violación de derechos humanos.

Ahí tenemos como ejemplos puntuales las leyes de amnistía, tenemos también el caso del apartamiento de Perú de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, entre otras situaciones que van a ser de importancia tratar.

Y otro de los aspectos, también, aquí a abordar, en lo que se refiere al marco de los derechos humanos, está centrado en poder develar y determinar el empleo de actos de tortura y desaparición forzada de personas, fundamentalmente como control social de la población. En este marco, tanto del control político del Poder Judicial y del Ministerio Público y de lo referente al tema de derechos humanos, dentro de los objetivos y metodologías que tiene ya marcada la comisión, conforme a las coordinaciones que se han venido realizando, es el propósito de, en el tiempo que queda la comisión, que ya no alcanza los seis meses sino un poco menos, poder integrar y desarrollar todo este afán de análisis y evaluación fundamentalmente de estos temas que han sido señalados.

Es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Heriberto Benítez va a complementar.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, es bueno también recordar que hay situaciones que ocurrieron durante la década del gobierno de Fujimori en la que aparentemente todo caminaba de manera legal; pero así como habían leyes de amnistía que se daban, por ejemplo hay un caso que muy poco se ha tocado. Cuando veíamos nosotros que en el Poder Judicial, hasta diciembre del año 1996, habían jueces que resolvían acciones de garantía en favor de personas que denunciaban amenazas, persecuciones, seguimientos o equis razones, en el año 97 se produce la intervención del Ministerio Público y del Poder Judicial por comisiones ejecutivas; pero no hay que olvidar que no queda ahí, sino que la mentalidad de quien pretende crear algo paralelo, creó la Corte Superior del Cono Norte. Crearon una corte paralela para agarrar la parte del cono y poder tener en Lima ya no una Presidencia de la Corte Superior, que podía ser la que controla cierto sector judicial, sino crearon una Corte del Cono Norte.

Y no solo ahí. Abrieron un Colegio de Abogados del Cono Norte. ¿Por qué? Porque el Colegio de Abogados de Lima le resultaba contestatario, habían decanos que salían, criticaban, cuestionaban, sacaban pronunciamientos, decían: esto no es jurídico, usted se ha equivocado, usted ha intervenido. Entonces, la mejor manera: ¿qué hacemos? No cerramos el Colegio de Abogados de Lima porque no podemos, sino ¿qué es lo que hacían? Creaban un Colegio de Abogados en el Cono Norte paralelo que le salía diciendo: la reforma es perfecta, la intervención está bien, Dellepiane es un genio en materia judicial. Y entonces comenzaban a crear una corriente de opinión, que aparentemente no había un delito, (7) porque crear un Colegio de Abogados no es un delito. Crear una Corte paralela a la de Lima, tampoco es un delito, pero se crea; al contrario, era para que la justicia esté más cerca del pueblo.

Tienen un colegio más, tienen una corte más; pero detrás de esa apariencia legal estaba quien creaba eso con la finalidad de controlar y de disminuir una labor opositora, por decir, que le podía hacer el Colegio de Abogados.

Entonces eso, también, Presidente, se va a incluir dentro del desarrollo del control que había en esa época para que pueda quedar claro todo el panorama, todo, de tenerlos en casos específicos, porque por ejemplo la Comisión Alvarado dejó continuar investigando el caso Yanacocha.

Entonces, si nosotros nos centramos a caso por caso de diez años de gobierno, evidentemente no vamos a acabar ni con uno de los casos.

Vamos a hacer el enfoque global para ir viendo los mecanismos que se usaban, y si hay casos puntuales que señalar estaremos mencionándolos, porque no hay que olvidar que no solo el plazo es breve sino es toda una telaraña que ya se ha desmontado en gran parte, pero es bueno que el país sepa. Nada más.

Con ese agregado, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Rey, quiere intervenir.

El señor REY REY (UN).— No tengo mayor objeción, pero quiero hacer dos precisiones.

La primera, lo que pretendemos es investigar asuntos en los que hay violaciones de derechos humanos. Y yo soy defensor de todos los derechos humanos de todas las personas. A mí me parecería francamente injusto para con miles de víctimas de atropellos a sus derechos humanos, que solo se investigaran aquellas acciones en las que puede haber habido afectación de derechos humanos de personas que debieron combatir con la legalidad el terrorismo y nos olvidáramos de la mayor violación, en número me refiero, no en importancia, pero todos son importantes, un solo caso es importante.

Pero la mayoría de las violaciones humanas fueron ejecutadas por los terroristas contra personas que defendían a la sociedad peruana.

Que dentro de los que tenían el deber de enfrentar al terrorismo hubo gente que cometió excesos, no hay duda. Pero en todos los casos en los que el terrorismo, pero los casos, mejor dicho, en los que el terrorismo violó los derechos humanos de ciudadanos de todo tipo, ricos o pobres, hombres o mujeres, jóvenes o viejos, militares o civiles o policías, también son violaciones gravísimas a los derechos humanos. Y también hubo casos, por supuesto que hubo casos, y lo sufrió la sociedad peruana de impunidad, gente que fue juzgada, que era evidente que habían participado, que no se les pudo probar o que por miedo los jueces lo soltaron.

Y ahí tenemos casos como los recientes, la Sybila Arredondo recibe el beneficio que le corresponde y es inobjetable de quedar libre, por efectos de la legislación vigente cuando ella fue condenada, que se permite viajar a Chile y hacer una reivindicación filosófica y antropológica o sociológica de lo que ella llama "Luchadores por la libertad". Entonces, eso a mí como peruano me afecta. O sea, resulta que la señora que fue castigada por su relación con Sendero Luminoso obtiene su libertad y a diferencia de otros que injustamente estuvieron condenados, un caso es el de Yehude Simons, que a pesar de que daba la apariencia en su época de que favorecía, yo mismo tuve esa impresión de que favorecía el terrorismo, yo me lo expliqué muy bien cuando estudié pormenorizadamente su caso, y supe distinguir lo que significaba explicar la violencia terrorista a justificar la violencia terrorista.

Yehude Simons se explicó o explicó en distintos medios de comunicación y en sus intervenciones ante la opinión pública, repito, explicaba o razonaba sin justificarla el por qué se había producido esa violencia; pero no la justificaba, y de eso fue lo que se le acusó: de apología.

Pero a mí sí me parece muy grave y, por eso lo he puesto como diferencia, que Yehude Simons al salir de la cárcel no ha pretendido de ninguna manera seguir explicando el asunto, porque efectivamente nunca lo justificó.

En cambio, una señora como Sybila Arredondo sí se permite justificar y además decir que los peruanos estamos equivocados, porque Sendero Luminoso es el partido comunista del Perú y lo que hacía era luchar por la libertad. Yo como peruano no acepto eso.

Entonces, pongo esos ejemplos para que se vea que me parece bien. Pero esa es la primera precisión que hago.

No podemos limitarnos a hacer un dictamen respecto del tema de violación de derechos humanos únicamente hablando de un exceso en el combate, una forma ilegal de combatir el terror, sino que no podemos por justicia y por objetividad olvidarnos también de incluir, y como repito, en mayor grado, en mayor número las violaciones producidas por el accionar de los grupos terroristas.

Y en segundo lugar, la segunda precisión es que, lo ha dicho Heriberto, pero para seguir con mi necesidad de procurar ser lo más objetivo posible, como el ha dicho, efectivamente, por más intención —que yo sí creo que la existió en muchos casos— una segunda intención o una intención velada de crear las comisiones ejecutivas, o de generar la Corte Superior del Cono Norte, o de constituir el Colegio de Abogados del Cono Norte, etcétera, en efecto esas acciones de por sí no son ilegales. No solamente no son delitos, sino que no son necesariamente ilegales.

Por lo tanto, lo que hay que procurar probar es la utilización de eso para efectos ilegales, eso es lo que hay que procurar. Porque si no lo demostramos y no lo probamos, pues, no deja de ser aunque pueda tener indicios una especulación.

Esa es la segunda precisión que quería hacer.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Heriberto Benítez tiene el uso de la palabra.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, yo comparto con Rafael Rey que la violencia en el Perú provino de ambos lados, o sea, hubo un terrorismo de Estado y hubo un terrorismo subversivo. Eso ha habido.

El señor REY REY (UN).— ¿Me permites una interrupción, Heriberto Benítez?

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Cómo no.

El señor REY REY (UN).— Un terrorismo de Estado, no, porque no se puede decir que las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y en general el Estado peruano practicaba un terrorismo. A mí me parece eso también una calificación subjetiva del tema.

Que han habido miembros de esas fuerzas que han cometido exceso, no hay duda. Y ahí estoy dispuesto a que se le llame por su nombre, claro.

Pero el terrorismo empezó en el tiempo por el accionar de los grupos subversiones. Y en el combate a eso, en la defensa de la sociedad hubo gente que equivocadamente o dolosamente cometió excesos. Eso sí.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Bueno, no vamos a entrar a una discusión más extensa. Yo tengo mi opinión, Rafael tiene la suya, perfecto.

Al momento de hacer el informe no vamos a hacer ningún sesgo para que nadie se sienta ofendido. Pero sí, creo yo, que podemos mencionar que ha habido la participación o intervención de agrupaciones subversivas que ocasionaron muertes, destrucciones, que las condenamos y la repudiamos. Pero abrir una investigación de repente para ir a la Base Naval a tomarle declaraciones a Guzmán, a Polay, a Rincón para ver cuál es el origen, para ver qué grados de responsabilidad, porque abrir una investigación implicaría ir a tomarles su declaración. Ir de repente a hacer una especie de show, a decir señor Guzmán a ver diga por qué usted es culpable. O sea, si los tratamos por igual, creo que ahí sí podríamos estar desnaturalizando la labor de la comisión. Y todos esos casos, de la mayoría de los que han participado, están judicializados y creo que van a ser sometidos a nuevos juicios.

Pero lo que sí podemos poner es un rubro que hable de que efectivamente ha habido una violencia por parte de estas organizaciones subversivas, porque las propias instancias internacionales Naciones Unidas y la OEA han reconocido de que violar los derechos humanos también proviene de actos terroristas, se ha reconocido.

Creo que no estaría mal de repente poner un rubro en que se mencione estos actos que ocurrieron originados por grupos terroristas y que, evidentemente, la acción que emprendió el Estado contra ellos tampoco fue la correcta, porque hoy día tenemos la bomba de tiempo que nos han dejado y la decisión del Tribunal que no solo el 80% del Perú no la comparte, porque ha salido una encuesta que dice que el 80% de peruanos están en contra de la decisión del Tribunal, porque no la ven desde el punto de vista jurídico o académico —como la podemos ver muchos— que nos parece que es lo único que le quedaba al Tribunal porque había que corregir en algún momento, pero la sociedad no lo ve así, la sociedad de repente hasta pide pena de muerte para ellos.

Entonces, creo que nuestro enfoque puede considerar que ha habido la violencia, que ha existido estos grupos, que han violado los derechos humanos, que ha habido determinadas participaciones.

Pero abrir una investigación por ese lado, me parece que no solo estando judicializado, sino que podría desnaturalizarse la labor de este grupo de trabajo de derechos humanos de estar yendo pues a Yanamayo o recorriendo el Perú para tomarle declaración a muchos líderes subversivos, creo que incluso la propia opinión pública podría pensar que nosotros le estamos dando vida o pie a gente que está sometida a la justicia y que es ahí donde tiene que resolverse los temas.

Con esa observación, yo creo que podemos mencionar el tema en una parte, porque no podemos ser ciegos ante lo que vivió el Perú. Pero no sé hasta qué punto Rafael quiera que la investigación vaya por ese lado también.

El señor REY REY (UN).— Para aclarar, Presidente. No, por supuesto que no.

Yo insensato no soy, a veces soy necio, pero insensato no; o sea, que definitivamente no pretendo eso. Y me parece bien, lo que quería era eso, simplemente hacer una precisión.

De tal manera que el informe parta clarísimamente por advertir que es evidente que quien cometió más atropellos a los derechos humanos, quien dañó más a la sociedad en todos los sentidos, quien originó la gravísima violencia que se originó en el Perú fueron los grupos subversivos. Eso es lo que yo pretendo.

No pretendo que se reinicien investigaciones, ni interrogatorios. Completamente de acuerdo; pero el informe no puede ser sesgado.

En el fondo es algo que han empezado a hacer los miembros de la Comisión de la Verdad, ya han declarado públicamente, yo le he escuchado a Carlos Tapia decir que es clarísimo para ellos que en importancia, en número, en grado de crueldad, perdón, los primeros responsables de la violación de los derechos humanos son Sendero Luminoso y el MRTA.

Así que eso es lo único que quiero, que haya consistencia y lógica en eso. No pretendo de ninguna manera iniciar una investigación, interrogatorios para ese tipo de personas.

El señor PRESIDENTE.— Quizás yo soy culpable un poco de no haber dado informe explícita de cuál es el espíritu que la conducción que esta comisión, a través de la Presidencia, garantice que en esta investigación obviamente no haya ningún sesgo que permita ninguna suspicacia. Entiendo que las intervenciones a las que tiene derecho y en una democracia como la nuestra con mayor razón pueda tanto en el tema ideológico, no solamente del grupo, sino en el tema de investigación.

Yo quiero decir algo congresista Rey. Yo creo que la responsabilidad que tenemos hoy ante la sociedad peruana de culminar, si es posible hasta donde sea posible los procesos de investigación, no creo que tengan ni una connotación ideológica, porque yo creo que si los socialistas de la Unión Soviética no hubieran hecho tantas atrocidades en términos de valores humanos todo el sistema, (8) yo creo que no hubieran contribuido a que caiga el sistema en sí mismo.

Entonces, yo creo, en ese sentido, en todo sitio se cuecen habas, entonces yo creo que acá más allá de las ideologías y de las posiciones ideológicas que podríamos tener con libertad cualquiera la responsabilidad, y yo quiero decirlo de parte de la Presidencia, está en cómo es que desde un punto de vista profundamente humanista, profundamente justo y rescatando los valores y los intereses, los valores fundamentales que hoy el país necesita, podamos emitir un informe que permita conciliar la sociedad peruana, mirarlo con futuro. Y sobre todo en un siglo XXI donde obviamente han pasado en el siglo pasado muchas cosas, no solamente la revolución tecnológica, sino también la caída de la bipolaridad.

Estamos en una nueva etapa donde seguramente la capacidad de crear y amar debe vencer a las amenazas hoy de la guerra, de las diferencias ideológicas.

Quizás yo tenga la culpa de no haber puesto sobre la mesa eso, para permitir que no haya seguramente justificadas suspicacias en torno a lo que debe ser el informe.

En ese sentido, ya lo ha escuchado usted del congresista Heriberto Benítez, que el informe final se tomará en cuenta esto. Obviamente no hay ningún pedido suyo, y también lo explicó Benítez, de hacer una investigación y una precisión sobre el caso del terrorismo.

Gracias.

El señor ZAPATA VELASCO.— Un punto muy breve.

Es que este es el semestre en el cual ha de salir el informe de la Comisión de la Verdad que acaba de mencionar y, por lo tanto, es probable que esta dimensión de derechos humanos nos obligue a tener presente por dónde va ese informe, qué es lo que dice, cómo posicionarse frente a él. Porque es el trabajo de un grupo muy numeroso de gente que ha trabajado como año y medio, entonces obviamente van a tener un documento solvente, concienzudo, razonado; entonces, habrá que buscar cómo posicionarse frente a él, qué opinión tener.

El señor REY REY (UN).— No Antonio, no. En mi opinión nosotros no tenemos que tener una posición como comisión respeto de la Comisión de la Verdad.

Yo tengo ya una posición formada respecto de lo que significa para el Perú la Comisión de la Verdad, que es totalmente en contra de ella más allá de que tenga o no aciertos que posiblemente los va a tener, no dudo que los tenga. Pero no creo que como comisión tengamos que tomar posición o que pueda eso, el informe de ellos, influir sobre el posicionamiento de la forma. No.

Yo creo que es muy claro y hay que procurar ser lo más objetivos posibles dentro de lo que a nosotros nos toca. La Comisión de la Verdad tiene su responsabilidad y sus conclusiones.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, no sé si hay algo más sobre el tema del área, de la que usted está desarrollando.

Sí, por favor.

El señor VELÁSQUEZ QUESQUÉN (PAP).— Si me permite, Presidente, por su intermedio. Creo recoger las precisiones que hace el congresista Rafael Rey en cuanto a, si bien es cierto la Comisión de la Verdad tiene un tiempo ya trabajando sobre estos temas de derechos humanos y emitirá su informe en breve plazo, lo cual nos priva al Congreso como ente fiscalizador de poder llevar propiamente sus investigaciones.

Entonces, yo quisiera, por su intermedio, Presidente, preguntarle al congresista Rafael Rey si tal vez la idea sería, sumado a los puntos ya esbozados en cuanto se refiere a los mecanismos de control social referentes a la tortura y a la desaparición forzada de personas, poner en el rubro o en la otra orilla los mecanismos de control utilizados, de control social utilizados por los grupos subversivos, que permitan tal vez señalar un aspecto uniforme en lo que podría hacer el informe en esta área.

El señor REY REY (UN).— No he entendido nada lo de su pregunta, de mecanismos de control social utilizados. Yo no soy sociólogo y quizás a veces no entiendo esto. ¿Qué significan mecanismos de control social utilizados por los grupos terroristas.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— En cuanto se refiere, por ejemplo, explico lo primero, en cuanto se refiere a los mecanismos de control social utilizados por el Estado o por parte de personajes del Estado en cuanto se refiere al empleo de la tortura y el empleo de la desaparición forzada de personas, tenía como objetivo propiamente minimizar o controlar a todas aquellas personas que fueran opuestas al régimen fundamentalmente ¿no?, dentro de los mecanismos y dentro de las perspectivas que tiene tanto la tortura como la desaparición forzada de personas.

Entonces, yo pregunto y esbozo esta idea, el propósito, sin duda, de los grupos subversivos era someter a la población por medio del control social a través de la violencia y a través del terror con un propósito ulterior posiblemente de querer tomar el poder. O sea, desde esa perspectiva es que planteo si esa es su inquietud para poder encuadrar estos temas dentro de lo que sería el informe final en esta área de la comisión.

El señor REY REY (UN).— Sí, de acuerdo; o sea, precisar muy bien nada más. O sea, lo que no quiero es que en el informe final, y en general, en el avance solamente haya un juzgamiento de los eventuales delitos sólo de una parte. Y que simplemente dejemos muy claro, aunque no tengamos que inmiscuirnos en cada uno de los casos, dejemos sumamente claro los atropellos a los derechos humanos que fueron ocasionados por los grupos subversivos.

Eso es todo.

El señor RODRÍGUEZ VELEZ.— Eso es todo, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Pasamos al último tema, a la última área, soporte general de trabajo de investigación.

El señor ZAPATA VELASCO.— Efectivamente, la última área guarda relación con el trabajo de apoyo integral a las diversas áreas anteriormente mencionadas, que son las áreas en las cuales hay estudio de casos. Aquí de lo que se trata, como decía en la presentación inicial, es de ofrecer un servicio integrado que permita vincular los casos para tener una visión panorámica integral.

Básicamente se trata de tres cosas: una primera es el área de apoyo legal, donde por ser el número de abogados bastante pequeño, en vez de disgregarlo por casos hemos preferido juntarlos y que el penalista, por ejemplo, sea el que se encargue de transformar en denuncia penal, si hubiera lugar, por supuesto, la información que surja de cualquiera de los casos.

Asimismo, por la importancia que tiene en este caso la economía habrá un apoyo de dos civilistas para ver contratos, para manejar operaciones económicas y ésta sería entonces una área que plantea un apoyo transversal. Ha preparado una documentación al respecto.

Un segundo trabajo transversal de cruzar información y de permitir hilvanar argumentos y tener conceptos es la que tiene que ver con el trabajo que realizaré yo, que consiste en ofrecer una línea del tiempo, una línea del tiempo donde los productos sean básicamente dos, en primer lugar, organigramas, si los hubiera, de personas vinculadas.

Yo no trabajo necesariamente con la hipótesis de que hubo una red de corrupción, me parece que eso no es cierto. Que han habido como núcleos, anillos y alguna gente que participó en un nivel y no en otro, y alguna gente que pertenecía a un red y no a otra.

Ahora, de lo que no me cabe la menor duda tampoco es que en todo caso la corrupción fue como tuberías, por ejemplo pongo el caso de Sunat. Yo investigué el caso Sunat la vez pasada y encontré que en la Sunat, una institución que tiene mil 500 profesionales trabajando, habían echado a 20 después que con el gobierno de transición la institución se reorganizó.

Estos 20 sin embargo estaban en áreas claves, en la asesoría legal, en una serie de puestos cruciales para el manejo de ciertas áreas, y una institución de mil 500 con 20 menos se había regenerado muy rápido, estaba trabajando muy eficientemente y había recuperado perfil profesional.

Entonces, no es que hubo una red que corrompe instituciones, sino que controla como ciertas áreas ciertos puntos claves, no organizados tampoco necesariamente como una sola red, sino quizás, como digo, como varias. Y la reconstrucción cronológica entonces permite identificar personajes y, segundo, permite identificar momentos.

Otro tema, señor Presidente, es que tiene relación con ciertas fases en las cuales ha habido mucha corrupción. Por ejemplo, después de la guerra del Cenepa y antes de la paz con el Ecuador hay un período en que las compras militares son monstruosamente elevadas. Identificar entonces esos momentos es parte del trabajo que yo haría como una cronología, identificar personas y de identificar momentos.

Finalmente, esta área pretende también, de servicios integrados, digo, ofrecer un producto a nivel del archivo, manejar el archivo con criterios archivística, recopilar toda la información y ordenarla con estos criterios y de ser posible escanear todo. Tenemos un escaner que es parte de los bienes que tenemos que conseguir en este momento.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Yo había conversado como parte del trabajo con el coordinador general y había una solicitud que seguramente podrá servir también a los miembros de la comisión en su debido momento, lo que es tener una fotografía de la situación actual de las investigaciones de los casos, enumerarlos, precisarlos, por hacer diagramas, organigramas de lo que se ha ido reconstruyendo.

Y lo digo porque me parecería interesante de que se forme parte de esta propuesta concreta, que ojalá tengo un tiempo definido y pueda ser presentado en una lámina, o varias, donde nosotros podamos ver cuál es la síntesis del trabajo de las cinco comisiones e ir creo que en ese esfuerzo de síntesis orientando hacia los objetivos que nos hemos trazado, de cómo es que logramos identificar las redes afinar inclusive la relación de los casos que hemos desarrollado en estas cinco áreas para ver cuáles son las relaciones y poder reproducir, cuál ha sido la lógica de estos núcleos, de esta red o de estos delitos que se han cometido.

Entonces, a mí me parecería interesante, yo lo leí en el borrador y estaba de manera general, que tú lo has señalado, pero quiero decir que estoy muy interesado en eso. Eso sí nos permitiría un poco no solamente monitorear, sino dirigir, encaminar, enrumbar hacia dónde queremos.

Eso lo pongo sobre la mesa para que obviamente sepan de qué estamos tratando de disponer en el trabajo inmediato conjuntamente con la coordinación general.

El señor ZAPATA VELASCO.— Sí. Al respecto ya habíamos conversado un poco los días anteriores, hemos empezado a trabajar y la próxima semana esperamos tener un producto un poco más acabado.

Pero ayer con el archivista he avanzado un poco y he preparado un documento que les entrego. No lo puse en la carpeta porque ya abultaba un poco, pero es una primera aproximación al Estado de las denuncias, primero las constitucionales, o sea, gente que tiene derecho, personalidades que tienen derecho a acusación constitucional y, la segunda, son todas.

Quiero decir también que no ha tenido tiempo el archivista de sumar las cinco comisiones, aunque lo dice el título, ha sumado solamente la Comisión Townsend con la de Diez Canseco, que son las más numerosas, y próximamente en unos días tendremos ya la suma de las cinco comisiones.

Es un primer aproximado en la dirección que el Presidente ha planteado, de poder ofrecer pronto, la próxima semana, un esquema de dónde estamos, que considere tanto el estado de las denuncias como las hipótesis principales sobre determinadas situaciones.

Vamos a trabajar en esa dirección y entrego esto como primer paso.

El señor PRESIDENTE.— Nuestra preocupación que creo la recogemos de lo que ha venido desarrollando en las investigaciones que han realizado las anteriores comisiones y que han transferido ya sea al Pleno y a la Comisión Permanente para las acusaciones constitucionales, una preocupación es que, yo estoy seguro que todos comparten esto, es que la consistencia jurídica de las denuncias y las acusaciones constitucionales que podamos nosotros elaborar como producto sean suficientemente fuertes, sólidas y que prestigien un poco el trabajo nuestro y obviamente al Congreso y no por el contrario.

Pero esa es una de las críticas que desde afuera percibimos. Creo que eso debe, en todo caso, estar en alguna parte afirmando de que la centralización de este equipo también es en función de eso, de darle una consistencia a las denuncias y a las investigaciones que venimos realizando.

Yo quiero precisar, acá es la última parte, ¿no hay nadie más?, ¿alguien más va a intervenir? Yo quería precisar algunas cosas que me parece importante.

Hace un momento... (falla de grabación)... sobre un acuerdo que se tomó en torno a un caso que se pidió y que se aprobó de la captura de los medios de comunicación (9) por el poder político. El acuerdo dice que lo haga el grupo 3 y en la exposición no estaba considerado, acabo de coordinar con el doctor Chirinos para que sea incluido.

Asimismo, había un pedido de la segunda reunión, me parece, la última reunión de parte del congresista Javier Diez Canseco en torno al Decreto Legislativo N.º 120 para que se invitara a la Presidenta de la Sunat y a los miembros del Ministerio de Economía y Finanzas. Hemos coordinado, es posible que esto sea el 28 de enero.

Oportunamente, vamos a convocarlos, quiero que todas las cartas estén sobre la mesa, de tal manera, que desde ahora sepamos cuáles son los eventos más importantes.

Finalmente, lo que había dicho el coordinador en torno a un pedido que ustedes pueden integrar, vamos a verificar después, en todo caso, las entrevistas que son la próxima semana y tener una visita más que protocolar hasta donde sea posible, de trabajo y de coordinación sobre este tema con la Contraloría y el Ministerio Público, la Procuraduría, la Superintendencia de Banca y Seguros, el Poder Judicial, todos aquellos organismos que tienen que ver con el trabajo que estamos realizando.

De tal manera, en lo posible si tenemos un equipo que centraliza, si sabemos a dónde vamos, si ya estamos definiendo el detalle, poder establecer los nexos que nos permita trabajar con un equipo, y como en algún momento se dijo, las ventajas que tiene esta Comisión Investigadora en el caso de pedir levantamiento de secreto bancario y las facilidades que tenemos como Comisión Investigadora, puedan ser potenciadas al máximo.

Esto debió ser parte uniforme y las correcciones, obviamente, pero quería que ustedes sepan si hay algo más.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, para aclarar porque esto está recordando que se aprobó el caso que no había sido mencionado y que se incluya, no me acuerdo cuál es el que ha mencionado usted. Captura de los medios de comunicación.

Simplemente, por eso quiero ponerme en las mismas condiciones, en la última sesión también acordamos incluir el caso, por cierto, dentro de los acuerdos no está eso.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, yo quisiera explicarles.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, si está, me parece bien.

El señor PRESIDENTE.— Si está, voy a explicar, congresista Rey. Lo que estamos tomando es en el mandato que nos da el Pleno, nosotros recogemos todo lo que las comisiones han tratado.

En el caso de las facturas de medios de comunicación, eso lo trató una anterior comisión, si mal no recuerdo, Maurice Mulder o no sé si el Poder Judicial, el señor Alvarado.

Entonces, por ello no queremos que haya ninguna sospecha en ese sentido, estamos recogiendo.

En el caso de los CTAR, de la misma manera. En el otro caso, usted lo hizo mención, hemos tratado de tener un informe más amplio para ver si es conveniente con esto o si ya está satisfecho con el resultado que se ha dado de parte del Ministerio Público. Solamente para hacer esa precisión.

El señor REY REY (UN).— De acuerdo. Por eso ya hubo acuerdo, ahora el congresista Heriberto Benítez preguntó, yo le he respondido. Supongo que el acuerdo permanece y a eso se añade mi solicitud de hoy de traer a la próxima sesión casos concretos de la corrupción que yo he investigado, que existe y que existió en el Municipio de Lima, para que sean incorporados, pero el tema de Alviro está incluido.

El señor PRESIDENTE.— Si me permite, congresista, como ya hemos cerrado esta parte, inmediatamente entramos al caso de Alviro para tratarlo. Porque teníamos en el Orden del Día toda la aprobación de esta propuesta y discutimos para hacerlo en forma ordenada y no hay ningún inconveniente de tratarlo.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, yo no sé por qué esto merece un tratamiento distinto a la inclusión a otros casos que no se hayan incluido, como lo que usted haya mencionado. Dentro del mandato del Pleno está el tema de la corrupción de los gobiernos locales y por eso se habla de los CTAR también.

Señor Presidente, entonces, que quede claro que está acordado.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, entonces, se propone incorporar a la empresa Alviro.

El señor REY REY (UN).— Está claro, entonces, que quede claro que está acordado. Es muy sencillo, señor Presidente, voy a poner un caso personal. Cuando a mí se me acusa constitucionalmente en cinco acusaciones constitucionales, mi reacción que es la reacción lógica de alguien que no tiene nada que temer, yo no voy a decir que esto es guerra sucia o que es venganza, no, por favor. Por supuesto que quiero que se investigue.

Se investigó y quedó evidencia de la ridiculez de la denuncia de lo que había sido objeto, entonces, si dentro de la documentación alterna esto y no se encuentra nada, estupendo, pero oponerse a que se investigue un asunto en el que personalmente le puedo decir que estoy convencido de que tenemos gravísimos indicios que creo que serían condenables. Me parece una cosa que no tiene sentido.

El señor PRESIDENTE.— Yo quería precisar algo, en principio.

Las actas, como bien lo ha señalado el congresista Heriberto Benítez, manifiesta lo que hemos acordado. Yo no estoy precisando nada de eso.

Lo que sí quería precisar, en todo caso, es que si dentro de las competencias que tenemos está incluido el tema, para que no haya ningún inconveniente.

Es más, yo por iniciativa le pedí al coordinador general que nos prepare un informe sobre el tema que está archivado acá en la carpeta.

A pesar de eso si hay las consideraciones y los congresistas tienen a bien incluirlo, nosotros no nos oponemos. Lo que sí nos hemos tomado la molestia sobre este caso, si es a pesar de que el Ministerio Público y con la lógica que señaló el señor Heriberto Benítez cuando intervino.

Esto ya estaba archivado, se va a insistir en ello. Yo creo que debe haber una lógica que nos explique por qué lo incluimos, por qué persistimos. Esa es la preocupación.

Lo que queremos hacer son las cosas de manera más transparente y que nos permitan concluir, no entrapar.

El señor REY REY (UN).— Varias razones.

O sea, me piden que explique cuál es la lógica que permita incluir el caso Alviro, por lo menos en la adición a otros que mencionaré todavía la próxima semana.

Yo respondo con precisión con varias reflexiones: Primero, con la misma lógica en la que se está investigando casos de narcotráfico que han sido vistos, incluso, sentenciados casos y no solo visto por la Fiscalía, sino visto por el Poder Judicial los casos concluidos, los temas con delinquentes en cárcel, etc.

Primera razón de justificación, así como en las otras áreas que se están investigando casos a pesar de que dijimos que teníamos que priorizar aquellos que no estuvieran con la misma razón o lógica, planteo esto. Que, además, en este caso no ha sido investigado por el Poder Judicial.

Ha sido solamente materia de una mención ridícula en esta resolución de la Fiscal Ato, además, ha sido destituida por comportamiento irregular indebido y está siendo denunciada por prevaricato, justamente, por no haber procedido a ningún interrogatorio de las personas que fue indicado que se preguntara o que se interrogaran como testigos. De manera, que no ha habido una investigación fiscal, además.

Tercero, porque este caso Alviro, como que cada evidencia tiene conexión directa con el señor Banca y es evidente que el señor Banca pertenecía al vínculo de Montesinos.

Cuarta razón, porque dentro de las atribuciones el continuar con aquellas cosas que se han visto en las comisiones anteriores, pero también a cosas nuevas como en efecto, se han incluido que a pesar de haber estado dentro de la agenda de la posible investigación de esas comisiones, no llegaron a verse y ese es el caso, por ejemplo, de las irregularidades en Ancash, de las irregularidades en Moquegua, que usted mismo ha planteado hoy día y que no ha habido ninguna objeción a que eso se incluya

Usted lo ha dicho, porque los ciudadanos en Moquegua están con la impresión de que los recursos del CTAR de Moquegua, fueron empleados para la campaña reeleccionista.

En el tema del Municipio de Lima, quedará constancia después, ya verán ustedes, cómo en efecto también fueron utilizados una serie de recursos del municipio para enriquecimiento personal de determinadas personas y también para efectos políticos dirigidos a una determinada agrupación.

He dado cinco razones, señor Presidente, cuatro o cinco, no recuerdo. Añadiré una que no es una razón de lo expuesto. Perdóneme, no estoy afirmándolo.

Solamente quiero hacerme una reflexión a mi mismo, señor Presidente, espero que entre la sesión pasada donde se acordó unánimemente incluir el caso Alviro y esta sesión, no haya habido una sugerencia, una solicitud, una conversación, un pedido de algunas de las personas vinculadas con el señor Andrade por razones de amistad, de parentesco o políticas que haya conversado con algunos de los miembros de la comisión o con algunos asesores y les haya dichos, "señores, fíjense este asunto ya fue investigado y archivado por la fiscalía, y por tanto, hay que quitar esto porque el señor Rey lo que quiere es molestar".

Entonces, si eso hubiese sucedido, que no sé si ha sucedido, mi quinta y última reflexión es la siguiente:

Si así fuese el caso, si lo que el señor Rey quiere es molestar al señor Andrade, y no tiene razón, las investigaciones van a concluir; que el señor Rey es un mentiroso, que es un sinvergüenza, que es un difamador y ya está, punto. Pero si resulta que el señor Rey tenía razón, si resulta que en efecto ha existido la corrupción, que yo sostengo que ha existido. Si en el fondo resulta que de las investigaciones se deduce que todo es una hipocresía. Cómo nos vamos a negar, por lo menos a determinar si esto es así.

Yo espero que eso no haya sucedido, y si ha sucedido que no es ninguna ilegalidad; es decir, que alguna persona vinculada con Andrade como podría, por ejemplo, no estoy diciéndolo, el señor Amprimo. Si eso sucediera, con honestidad todos digamos:

"Está bien, eso es lo que quiere el señor Amprimo, lo que puede pretender el señor Andrade, pero el señor Rey tiene razón, la sociedad tiene razón de llegar a una verdad. Si esa verdad descalifica al señor Rey, perfecto, si la verdad resulta que es comprometedor como no hay corrupción buena y corrupción mala, lo lógico es investigar".

El señor PRESIDENTE.— Sí, señor Heriberto Benítez.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Señor Presidente, yo quiero precisar lo que entiendo que es de todos los miembros de la Comisión, pero en mi no hay sugerencia ni recomendación, ni nada que me haga cambiar mis decisiones, ni me haga dudar al momento de votar o al momento de investigar, ni nada que influya en mi para que al momento que diga algo, que pueda tal vez variar. Eso lo dejo como primer punto.

Por algo he asumido esta responsabilidad, por algo soy congresista y por algo merezco el respeto a los pocos que me eligieron, pero a muchos que me conocen.

En segundo lugar, lo que yo quería era que se aclare para que veamos si es que si no me equivoco, en la primera sesión acordamos y fue a solicitud del colega Rafael Rey, **(10)** que cuando hayan casos que estén en manos del Ministerio Público, del Poder Judicial o que ya el Congreso haya tomado una decisión, ya no los toquemos para evitar duplicidad o hayan problemas.

Entonces, yo digo, si el temperamento de la comisión va a ser ahora de que así hayan casos en otros lados lo toquemos, pues lo toquemos, tomemos ese acuerdo. Sería bueno para que también yo, como me toca el área judicial y derechos humanos que es donde más hay los temas que están en los fiscales, que están en los jueces, entonces, yo tengo que ir viendo, de repente encuentro algo y digo no, porque como ya el fiscal lo tiene, entonces, yo no puedo tocarlo. Entonces, a la hora en que acabe mi informe pueden terminar limitándolo.

Yo no voy a ver el caso Alviro; por eso, yo puse como ejemplo ése porque era lo que...

Rafael Rey me pide una interrupción, Presidente, si usted lo permite.

El señor PRESIDENTE.— Cómo no.

El señor REY REY (UN).— De acuerdo.

Yo lo entiendo. Digamos, dejo constancia de lo siguiente: mi idea en efecto, así lo dice y sigo pensando, que esa es la priorización lógica, la forma de priorizarlo.

Si algo ha sido acusado por el Congreso, que ya tomó decisión, ese sería el final de nuestra investigación, bueno, pues, ya está en parte. Eso no quiere decir que no haya que profundizar en algunos aspectos que puedan servir para otras cosas; o sea que por supuesto.

Segundo, si hay un tema que está resuelto por el Poder Judicial, con condenados o lo que fuera, bueno, también, a menos que nos sirva de relación para otros casos, pues; en todo caso, es de una menor prioridad, lo digo por cierto como una menor prioridad. Pero en este caso concreto, en el caso Alviro, no ha habido una investigación ni siquiera fiscal, ni siquiera, porque como les podré probar en su momento, la señora fiscal no investiga, no interroga a quienes debió interrogar para poder evaluar si había motivos de investigación.

O sea, en este caso, no se ha investigado ni siquiera a la Fiscalía.

El señor BENÍTEZ RIVAS (FIM).— Presidente, entonces, para terminar esta parte, yo creo que con la explicación que ha dado el colega Rafael Rey, entonces, sería bueno que estando los cinco miembros podamos entender que así una investigación esté en el fiscal o esté en otro lado y hay algo más, podemos recogerla para que nadie se limite.

Entonces, ya quedamos claros en la idea y no estar que ah, como eso lo tiene la fiscal, ya no lo veo; ah, como esto lo tiene el juez, ya no lo veo. Entonces, sepamos porque acá hay en delitos económicos y financieros donde está el caso Alviro hay, sobre todo a mí que me toca ver el Poder Judicial y el Ministerio Público, que quiero tocar el panorama general, pero va a ver momentos en que puedo encontrarme con casos. Entonces, yo también diría si esto lo tiene el fiscal ya no, entonces, que se analice ese acuerdo; tal vez se reconsidere que si hay investigaciones fiscales o no pero también se puede tocar, estamos en la próxima sesión, todos los votamos y seguimos adelante con todo y no hay ningún problema.

Al contrario, yo creo que debería aclararse estos casos, pero lo otro sería que no nos mal entendamos de que primero es esto y después lo otro, sino una sola decisión y creo que puede estar hasta ahora acordado, es cierto, pero puede haber una precisión para no decir una reconsideración porque no hay nada que reconsiderar si ya se aprobó, una precisión en la próxima sesión todos los miembros en la que veamos que los casos que avancemos asisten el fiscal, el juez, si hubiera algo que faltó investigar, podemos tranquilamente investigarlo y reabrirlo y con esta tranquilidad avanzamos todos y ya no creo que haya ningún problema.

Esa sería mi solicitud, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresistas, yo quería, en todo caso, remitirme a la responsabilidad, la cual la comisión tiene que responder ante el Pleno y es un mandato muy preciso que, además, ha sido transmitido y aprobado en el plan de trabajo, es continuar y concluir con las investigaciones de las cinco comisiones investigadoras. Y ninguna de las cinco de las comisiones investigadoras ha tratado el tema de la municipalidad.

Entonces, mi preocupación —lo digo de forma transparente— era que en el caso Alviro que, además, está aprobado, procesalmente para reconsiderar este acuerdo que además hemos aprobado, tendrá que pedirse una reconsideración.

Permítame terminar, en todo caso, congresista.

El señor REY REY (UN).— Quiero saber si usted va a pedir la reconsideración, porque si no estamos perdiendo el tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, yo quiero explicar cuál es la lógica del que tiene la dirección, la presidencia en este tema.

Mi preocupación es como Presidente yo respondo al Pleno sobre una atribución de comisión de investigación que nos han dado. Y en ese sentido, quiero decir en honor a la verdad es que el caso Alviro no fue investigado por ninguna comisión para que quede grabado y para que también se explique de alguna manera lógica.

El señor REY REY (UN).— ¿El caso Moquegua, señor, el CTAR Moquegua?

El señor PRESIDENTE.— Exactamente sí fue.

Me informan de que el caso de los CTAR fueron investigados por la comisión Townsend y el caso de narcotráfico de la misma manera.

Yo quiero señalar de que yo me he preocupado, en todo caso, de traer este informe legal para que la comisión lo tenga como una base de información, si este tema ha sido una zanjado en el Poder Judicial puedan tener la información y procedimientos de juicio que permita finalmente decidir.

Eso es la lógica de lo que hemos estado haciendo y porque hemos tratado de que este tema tenga toda la base de información necesaria.

Y en segundo lugar, el tema procesal. Si hay un acuerdo y este acuerdo necesita reconsiderarse, será un miembro de la comisión que plantee la reconsideración y obviamente tratemos el tema.

Yo me quedaría con la propuesta, en todo caso, del congresista Heriberto Benítez, que en presencia de los otros miembros de la comisión, podamos señalar de que si hubiera una decisión adicional sea totalmente explícita y que esas reglas de juego sean lógica y para todos los miembros de la comisión.

En aras de poder tratar de que esta comisión no se entrampe en temas que seguramente son de mucha importancia pero que creo que pueden resolverse de manera corporativa y además de consenso, podamos discutirlo, el acuerdo queda como está aprobado en las actas, y si alguien quiere reconsiderar, tratar y hacer más precisiones, la próxima reunión los miembros tengan también opinión cuando estén todos presentes.

Esa es la propuesta que yo planteo.

El señor REY REY (UN).— Muy bien, señor Presidente; pero como hasta ahora no se ha planteado ninguna reconsideración por el tema Alviro por ninguno de nosotros tres y espero que el señor Velásquez y el señor Diez Cansaco tampoco tengan ningún inconveniente en que procedamos a investigar ese caso, me parece que muy bien, esa posibilidad queda abierta; pero como no se está planteando ninguna reconsideración, que quede claro que el tema está acordado y yo voy a pasar una relación de las personas que creo que hay que interrogar o los documentos oficiales que hay pedir para completar o iniciar el proceso de investigación.

Yo no tengo ninguna otra preocupación más que se llegue a la verdad.

Y diré, sí, señor, que me parece fuera de lo común o no sé qué palabra emplear, no quiero exagerarlo, pero me parece, me llama la atención mejor dicho, sinceramente me llama la atención, que un caso, uno específico, produzca o requiera una discusión tal larga, tan de diferentes pareceres cuando lo único que hay que hacer es ver si en efecto existen esos indicios que yo estoy convencido que existen más allá de qué personas se trata.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo creo que ha quedado resuelto el tema que yo había planteado que lo tratemos en forma ordenada porque habíamos terminado la explicación y el desarrollo del plan de los cinco puntos y tratando de ordenar y si ustedes me ayudan, señores congresistas, aprobaríamos como está explicado y como se ha fundamentado el desarrollo de todo el plan.

Lo que quedaría pendiente es el cronograma, que nos expliquen. Eso lo dejamos un ratito pendiente, hacemos un paréntesis.

Y en el caso que ya hemos avanzado en el tema del caso Alviro, obviamente se alguien lo plantea en la próxima reunión se tratará y queda como está considerado en las actas.

El señor REY REY (UN).— Yo soy bruto, perdóneme, señor Presidente, a veces yo me pongo bruto.

O sea, el tema está incluido, salvo que alguien presente una reconsideración para excluirlo de nuestras investigaciones.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, yo no puedo calificar su autoestima, pero le digo eso es lo que efectivamente se haría.

El señor REY REY (UN).— Ya, eso es lo que quería saber.

No se preocupe, señor, yo me encargo de mi autoestima.

El señor PRESIDENTE.— Ojalá que nos entendamos mejor.

Lo que yo siento y lo digo para que quede grabado, es de que no genere una excesiva suspicacia en todos estos temas. Yo sé que el punto...

En todo caso, vayamos en forma más concreta precisando sobre el tema del cronograma y después podemos quizás intervenir.

Yo te pediría, Tony, que nos expliques el cronograma para aprobarlo de una vez.

El señor ZAPATA VELASCO.— Gracias, señor Presidente.

El cronograma está inspirado en un borrador de cronograma que trajo la semana pasada el congresista Rey y en realidad para comprenderlo es bastante sencillo: tenemos 20 semanas y hay algunas tareas que tienen que ver con actividades generales como las que están al comienzo, acopio de información, entrevistas con presidentes de las anteriores comisiones investigadoras; y del mismo modo, actividades que están al final y que tienen que ver ya con la elaboración de las propuestas y la redacción del informe final y las actividades preparatorias de discusiones y de análisis.

Estas son, entonces, al comienzo y al final actividades comunes, están en el tiempo también al comienzo y al final, y la sección intermedia que es la más larga está dedicada al interrogatorio, al recojo de información, procesamiento de la discusión solicitada caso por caso.

De este modo se tiene una apreciación inicial de borrador y seguramente para realizar muchos ajustes, pero de lo que sería la actividad en su conjunto.

Por último, añadir que un cronograma es algo más que un derrotero, señala una intención de trabajar y que a la hora que se aplica, el cronograma sirve para transformarlo. Es, entonces, una herramienta no definitiva, no un corsé, sino una herramienta creadora para ir haciendo ajustes progresivamente.

La idea es contar con uno y éste es el orden que se ha adoptado. Hay muchas actividades que están superpuestas, como se puede ver, y deriva de un poco la lógica de los casos.

La única área que aún no estaba consideraba es la que está a cargo del congresista Benítez, habíamos tenido un poco de retraso, pero ya con la información de hoy día se puede incorporar y tener, entonces, la panorámica completa.

El señor PRESIDENTE.— Antonio, ¿podríamos después de este cronograma hacer el gran esfuerzo de poder detallar todas las entrevistas?, porque la idea es que tengamos un panorama muy completo de los requerimientos y de las acciones que van a darse sobre cada caso, de cada área. Cada coordinador nos diga estas son las solicitudes de interrogatorio, hacer un calendario completo, de tal manera que todos sepamos cuándo se va a hacer, a quién, sobre qué tema y poder participar.

Eso vendría después de esto.

El señor ZAPATA VELASCO.— Efectivamente, el calendario completo de interrogatorios se va construyendo progresivamente.

Lo que podríamos comprometernos es que sea de conocimiento de todos con anterioridad. Pero muchas veces un interrogatorio jala a otro, uno empieza interrogando a alguien y en esa conversación surgen elementos que permiten invitar a una segunda persona.

Entonces, creo que lo que podría plantearse es que se conozca el calendario inicial de interrogatorios, la propuesta de coordinador de área para arrancar y que esto esté bien cronogramado; y luego se irá viendo en el camino, semana a semana ir poder publicando, el viernes qué es lo que se hará la semana siguiente. Entonces, de ese modo se puede ir completando el requerimiento de transparencia.

El señor REY REY (UN).— Señor Presidente, una pregunta.

Yo no lo había visto, lo veo ahora, porque me pareció interpretar y efectivamente así lo era, que existe un informe legal preparado por el doctor Antonio Zapata y el doctor Oscar Vidal, un informe legal 001 sobre el caso Alviro.(11)

A mí me gustaría saber cuál fue el inicio de esto, es decir quién solicitó el informe.

El señor PRESIDENTE.— Parece que el congresista no me escuchó cuando obviamente pedí intervenir y yo traté de explicar cuál era la lógica. Además sobre este tema ya lo hemos discutido, yo no tengo ningún inconveniente de aclararlo y creo que las cosas queden suficientemente claras.

La lógica de la responsabilidad en la presidencia de esta comisión es que yo tengo que cumplir con el mandato que me da el pleno y el pleno dice claramente es concluir, continuar con las investigaciones que realizaron las cinco comisiones y el tema Alviro no está tratado en las comisiones. Por lo tanto, cuando se tomó este acuerdo, yo lo que mandé al coordinador es que, por favor, me trajeran un informe legal al respecto y lo que han hecho, congresista Rey, es ese informe.

Sobre este tema podemos pedir las transcripciones y en esta reunión hace algunos minutos he dicho exactamente lo mismo y yo creo que si usted necesita más explicación no hay ningún inconveniente, pero sí le agradecería ver el tema del cronograma.

Tiene el uso de la palabra, congresista Rey Rey.

El señor REY REY (UN).— Muchas gracias.

Yo estoy de acuerdo con el cronograma, señor Presidente. Muy bien, es un informe prolijo sobre la acusación fiscal que se produjo en esta Fiscalía, creo que es la 32.º Fiscalía que, repito una vez más, fue expulsada, ha sido retirada por inconducta del Ministerio Público por el Consejo Nacional de la Magistratura.

Me extraña, es simplemente un extraño personal que respecto del caso Alviro lo único que está en este caso subrayado que es, según el informe de la fiscal, no se advierte acto ilícito alguno. En el informe legal que nos han adjuntado eso no se advierte acto ilícito alguno, está resaltado y subrayado obtenido del dictamen de la fiscal.

Señor, de manera que esto es algo que comprendo tiene usted una explicación lógica, razonable, como es este caso no había sido visto por ninguna de las comisiones, pues se debe de haber mandado usted a hacer una indagación legal sobre el asunto. Si me hubiese gustado que me preguntaran a mí también, que era el que había planteado la denuncia, porque basarse para el informe legal a los miembros de la comisión en la opinión o la versión de una parte que es casualmente la acusada y que es la beneficiada irregularmente por una fiscal sin permitirme a mí mostrar la documentación para este mismo informe legal que yo tengo sobre este caso y hacer ver a quien hacía el informe cuáles son las gravísimas irregularidades cometidas por la fiscal con documentos probatorios, con los originales, con todas estas cosas y eso no me parece bien, no es un informe legal completo y aquí reseñar sólo una parte, una versión, que es la del acusado.

Sí, Antonio, como no.

El ASESOR.— Cuando hiciste el planteamiento la semana pasada, entonces yo tuve en mente el asunto y en un afán de esclarecerlo, habiendo conversado con el presidente sobre la consideración que él ha manifestado fui a la Contraloría, que no es la otra parte, la Contraloría General de la República es la institución pública que se encarga de verificar el buen gobierno y la moralidad.

En realidad es como el neutro, es nuestro referente principal, puesto que en Contraloría se haya la gente encargada de verificar y fiscalizar. Yo he conversado con el dirigente encargado, ahí hay una gerencia anticorrupción y en esa gerencia anticorrupción he conversado con una persona que me pareció muy seria y que había visto todos los casos y su apreciación era que el caso Alviro era un caso que tenía poca sustancia, mientras que por el contrario habían otros casos en el mismo paquete, si quieres Municipalidad de Lima Metropolitana que sí lo tenía y es lo que hemos conversado hace un rato en el sentido de casos vinculados a EMAPE, Municipalidad de Lima, empresas gráficas y otras.

Entonces, su procurador ha hecho un informe de esto al Ministerio Público, el Ministerio Público ha desechado el caso Alviro y sin embargo está presente...

El señor REY REY (UN).— Perdón, perdón, permíteme una interrupción.

Hay dos precisiones que quiero hacer: Primero, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rafael Rey, yo soy el culpable a veces de desordenar la reunión.

El señor REY REY (UN).— No, usted no ha desordenado ninguna reunión, señor Presidente. Tengo derecho como congresista y miembro de la comisión a pedirle una interrupción al señor Asesor y me la está concediendo, como yo se la he concedido a él.

El está haciendo uso de una interrupción, las interrupciones, si vamos al Reglamento, son de un minuto. Entonces, yo quiero hacerle dos precisiones...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rey, mire, si usted quiere ser reglamentarista, usted ha concedido la interrupción sin la intervención de la presidencia y yo le quiero demostrar que soy sumamente flexible en ese tema.

En principio y quiero ir al fondo del asunto, le hemos dado la explicación como presidente cuál ha sido la lógica, por qué el informe que usted revisó y se ha sentido sorprendido, a pesar que no era el punto que estamos tratando, yo he regresado porque no tengo ningún inconveniente.

Sobre el fondo del asunto lo que yo le digo es que el acuerdo está tomado, se ha aprobado el acta y procesalmente para beneficio suyo, en todo caso del interés que tiene sobre este tema, si alguien quiere excluirlo tendrá que reconsiderarlo o salvo que haya una incompetencia de mandato de esta comisión para tratarlo.

En todo caso eso es lo que yo puedo decir, si usted desea ampliar este tema, lo único que estamos dando nosotros son explicaciones y creo que Tony lo que ha hecho es también decirle que es lo que hemos avanzado, pero si usted quiere reabrir el tema que no es el punto que estamos tratando no creo que podamos ser muy efectivos porque podemos darnos explicaciones, podemos dar más razones, pero no vamos a concluir, creo que es la preocupación que usted y la comisión tiene.

El señor REY REY (UN).— Sí, señor Presidente, yo voy a continuar con este tema, porque me interesa que quede grabado este tema para que no haya ninguna duda sobre el asunto.

Repito, que me parece bien, no tengo ningún inconveniente en que se consulte a la Contraloría y que se transcriba la resolución de la fiscal, perfecto. Lo que no me parece bien es que no se me consulte a mí, que era el que había propuesto que este caso se investigara.

Si se quiere un informe legal sobre el asunto para ver que hay detrás de un tema, pero lo lógico es acudir a quien tiene la información, que además es miembro congresista de la República, miembro titular de esta comisión que ha pedido y se le ha acordado el asunto.

Entonces, yo no lo quiero interpretar, pero podría interpretarlo si tuviera mala fe, no la tengo. No lo quiero interpretar como que aquí ha habido un grupo de personas que se han movido y que ha habido un interés de algunos de que en este asunto de alguna manera se encuentre la forma de excluirlo de la comisión.

Entonces, no lo quiero pensar, no lo voy a pensar, no lo pienso Tony, pero alguien podría sospecharlo, de acuerdo, ¿por qué? Porque coinciden muchas cosas, coinciden que hay un informe legal sobre un caso, coinciden de un deseo de ser muy puro para ver si el tema está en comisión.

Me gustaría que nos trajeran textualmente el acuerdo del pleno para que quede constancia de que en ese acuerdo está el tema de los gobiernos locales.

El señor PRESIDENTE.— Usted tiene el texto del mandato del pleno, en la parte inicial tiene el texto.

El señor REY REY (UN).— De acuerdo, señor Presidente.

Los casos del CTAR, por más que hayan estado encomendados a algunas comisiones no han sido necesariamente investigados a fondo y sin embargo no hay ningún problema en que casos de indicios o estos se pueda incluir en el tema.

Que gracioso, bastante minutos de esta reunión han sido dedicados a este tema, por qué esta preocupación, es una preocupación exclusivamente reglamentarista de que estamos metiéndonos en algo que no corresponde.

Corresponde o no meterse en la red de corrupción de Montesinos, el señor Malca estaba o no estaba. No se dan cuenta de que esta denuncia tiene a los hijos del señor Malca como accionistas.

No saben el lugar donde funcionó la empresa durante año y medio desde su fundación fue el local antiguo de ALDA que había sido vendido por el señor Andrade y su señora a Víctor Malca y que ha sido confiscado por uno de los juzgados anticorrupción.

Señor, realmente tengo que expresar mi malestar de que no se me haya consultado a mí para completar adecuadamente este informe y dar otros elementos de juicio que ahora los estoy comentado.

Por otro lado, ha dicho Tony ahora que la Contraloría, la persona con la que se ha entrevistado en la Contraloría ha dicho que hay poco fundamento, qué es eso. El señor Procurador ha acusado sobre el caso Alviro y ha acusado ante la Novena Fiscalía Penal y acaba de decir Tony, se puede revisar en la grabación, ha sido archivado por la Fiscalía. No, señor, lo archivó la fiscal Lato, o sea, están diciendo lo mismo que Andrade, esta acusación ha sido posterior a este archivamiento, esto no ha sido archivado en la Novena Fiscalía.

Es más, Tony habrá hablado con una persona muy buena, que le ha causado muy buena impresión. Yo he hablado con el señor Procurador de la Contraloría y le pregunté porque quería saber si se habían producido las denuncias y en que fiscalías y me la aceptó y le dije: dígame, que seguimiento se le va a hacer.

Me dijo: mire, señor Rey, los casos son prueba plena, en mi concepto, no hay forma de que eso se archive, esa es la concepción del procurador, no es la concepción de la persona que te cayó bien, Tony, y que te pareció una persona entendida en la Contraloría, y a mí que me importa, respeto su opinión, pero ese señor no tiene vela en este entierro, ni es miembro de esta comisión ni le corresponde decidir, ni es congresista de la República ni está metido en la corrupción.

Yo no estoy molesto con nadie, permídenme que levante la voz, yo me apasiono con las cosas, pero a mí no me parece que esto esté correcto. Yo ahora si quiero comentar, a mí me llamó la atención, Tony, cuando ayer en el pleno del Congreso te acercaste a decirme que querías hacerme un comentario, que tú habías ido a la Contraloría y que habías visto y que sin embargo a Andrade se le podía, según esa persona con la que te habías entrevistado, en realidad agarrar más bien por el otro tema.

Me llamó la atención, te agradecí la información, pero me llamó la atención porque a santo de que, ahora entiendo, porque iba a haber esta oposición o esta preocupación principista de si este tema se debía o no investigar sino después de un acuerdo. Esto no es casual, qué está pasando aquí...

El ASESOR.— Me permite una interrupción.

El señor REY REY (UN).— Sí, Tony, por supuesto que te permito.

El señor ZAPATA VELASCO.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Con la venia de la presidencia.

El señor ZAPATA VELASCO.— Es sencillo. Mira, la vez pasada he empezado a trabajar con ustedes y quizá podría presentarse alguna idea de que mi trabajo no iba a ser neutro o imparcial sino que por haber trabajado antes con Diez Canseco iba a preferir trabajar solamente sus cosas.

Entonces, yo quise, al comenzar, hacer una manifestación como un gesto de prestarle especial atención a una propuesta tuya en un afán por dejar explícito que mi actitud iba a ser el de trabajar con todos igual, mientras que no

tenías un asesor aquí los otros iban nombrando. Entonces, especial atención a esto, no lo deje usted caer, se trata de (12) demostrar un concepto.

El señor REY REY (UN).— Acepto y lo agradezco.

El señor PRESIDENTE.— En segundo lugar, yo reconozco que debía haber conversado contigo y que en una futura ocasión lo haré, asumo la responsabilidad de no haberlo hecho y me parece que tienes razón en estar contrariado alrededor de este punto.

Mira, lo que te dije ayer en el Pleno y lo repito hoy día que lo estaba repitiendo hace un instante, es más o menos lo siguiente: mi apreciación que la Contraloría tiene, la idea que yo tengo sobre la apreciación de la Contraloría, yo he hablado con el gerente anticorrupción que también es una persona dentro de ellos, es una personalidad, es el que al final ve casi todo pasa por sus manos antes de ir al Procurador.

Su apreciación es que habían en el tema de la Municipalidad de Lima unos casos más sustanciosos que otros —ese es su apreciación— y que si nosotros queríamos seguir por ahí convendría a la hora de seleccionar los casos tomar en cuenta su opinión, cuáles son los que van a dar mucho que hablar y cuál es en realidad.

Eso es lo que yo traía a esta reunión, lo que te dije ayer y lo que traía a esta reunión era una apreciación —estaría en el papel— de una distinción, en el conjunto de casos que guardan relación con la Municipalidad de Lima Metropolitana, en un afán de elegir bien y no errar en el blanco.

Entonces, eso es lo que yo traía, entonces podríamos conversar la próxima semana para traer una idea más precisa.

El señor REY REY (UN).— Bueno, pero es que ya está acordado, el caso de Alviro está incluido de manera que ya lo conocerán todos oficialmente las cosas, no es problema.

Acepto la explicación de respecto de por qué el interés tuyo en ir hacer esto y para que quedara claro que ibas a trabajar igualmente con todos. Lo acepto, reconozco y si yo he dado una impresión distinta pido disculpas, eso no lo he dudado nunca. Así que lo entiendo.

Entonces, simplemente les diré para terminar este asunto para que vean las incoherencias.

La fiscal que archivó este caso, a mí me tienes incuidado lo que diga la Contraloría de que algunos son más sustanciosos que otros, de acuerdo. Ahora, en este caso con respecto a Alviro, fíjese nomás, tres detalles: El primero, al señor Andrade cuando le preguntan en la revista *Somos*, porque el que miente tiene que pensar, —perdóneme que me voy a meter dos minutos en este asunto— el que dice la verdad contesta, nada más.

Cuando le preguntan en la revista *Somos*, aparte de otras entrevistas que también tenemos documentadas, ¿cómo es eso de Alviro?, dice: Es muy sencillo es una empresa de seguridad con 4 socios, uno de ellos el hijo del general Malca, ellos me compraron un inmueble, etcétera. Yo les recomendé a un amigo, el general FAP Carlos Vigil, que estaba sin trabajo, para que lo contrataran". Fíjese lo que declara el señor Andrade en la fiscal.

En cuando a la constitución de Alviro, existe únicamente las imputaciones hechas por el coronel Vigil, las mismas que han sido negadas por el denunciado Alberto Andrade, que sostiene que él sabe que fue el coronel Coronado, a petición de él mismo desconociendo el móvil y forma de su formación, el que invitó al señor Vigil.

O sea, exactamente ya no fue él el que lo sugirió para que lo contrataran, sino que dice ahora que él sabe que Coronado fue el empleado de Andrade —Coronado era el gerente de logística de Alda y accionista de Alviro— fue el que lo contrató a iniciativas del otro.

Y finalmente, qué gracioso, el señor Andrade aparte de contratar en el 95 a la empresa Alviro en Miraflores, lo contrata en marzo del 95, según consta en los archivos de Miraflores, los pagos en marzo. El señor en esta revista dice: "Cuando yo estaba en el municipio de Miraflores y por la situación de emergencia, año 95, que vivía el país se podía contratar sin concursos. Alviro se presentó y obtuvo puestos de trabajo, era una buena compañía de seguridad. La contrató en marzo del 95. ¿Saben en qué fecha se constituyó la notaria". En febrero del 95, a mediados de febrero, o sea que la empresa tenía menos de un mes de formada y ya era una buena compañía que había llegado a conocimiento del señor Andrade, famosa compañía.

¿Saben cuándo el Ministerio les da la autorización para que funcione como empresa de seguridad? En junio del 95. ¿Saben cuándo firma el contrato de concederle la seguridad al municipio el señor Andrade". El 1 de enero del 96, el mismo día en el que empezaba su gestión y le reanudan el contrato en el 97, y resulta que la licitación supuesta que

hubo, lo dice la Contraloría, las ofertas de Alviro y de sus competidores llegaron con fechas 3, 4 y 5 de enero, pero la buena pro se le habían otorgado el 1 de enero. Es decir, aquí entran lo de Malca, que ya veremos el asunto.

Quería dejar constancia de un poquito de las cosas que tenemos y que pueden dar idea de lo complicado, no lo complicado, sino de lo claro que va a ser este caso y del compromiso y de las cosas; consecuencias graves que esto puede tener.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Quiero hacer entrega de esta copia sobre el mandato que aprueba el Pleno, un mandato que tiene la comisión el congresista Rey y también el congresista Heriberto Benítez.

Antes de concluir, estábamos de acuerdo con la explicación del desarrollo del plan de trabajo y el cronograma. ¿Algunas observaciones? Si no las hubiera la damos por aprobado.

Obviamente, convocamos para el día lunes a las 10 de la mañana.

El señor REY REY (UN).— Cumplir las conclusiones y recomendaciones. Si eso es así, si interpretamos literalmente lo que ha sido aprobado por el Pleno, cumplir las conclusiones y recomendaciones a las que arribaron las 5 comisiones investigadoras que se nombraron...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Rafael Rey, yo no tengo ningún inconveniente de seguir la agenda, no hay ningún problema, a mí siempre me gusta ser ordenado, entonces estoy tratando de poner en consideración el desarrollo del plan de trabajo que se ha expuesto el cronograma, está aprobado no hay ningún inconveniente. Estaba viendo la reunión para el día lunes.

Creo que hay una propuesta, si hay algún punto en la agenda es el inconveniente de tenerla tan cerca. Esta propuesta la hemos trabajado toda la semana y por eso no convocamos el lunes, salvo que haya algo urgente que tratar y lo podamos convocar.

Estamos de acuerdo, entonces, que sea hasta el próximo viernes.

Okay, si no hay más puntos que tratar podemos levantar la sesión.

Muchas gracias.

—A las 13 horas y 50 minutos se levanta la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.